



## CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

### Séptima Sesión del Segundo Periodo Ordinario Primer Año de Ejercicio Constitucional Quincuagésima Octava Legislatura Congreso del Estado

18 de noviembre de 2009

**Diputada Presidenta Verónica Martínez García:**

Diputadas y Diputados de la Quincuagésima Octava Legislatura.

Vamos a dar inicio a la Séptima Sesión del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, señalándose que, conforme a lo dispuesto en los artículos 53, 64 y 65 de la Ley Orgánica del Congreso, se designa a los Diputados Ignacio Segura Teniente y Javier Fernández Ortiz para que funjan como Secretarios en esta sesión.

Informado lo anterior, se les solicita que registren su asistencia mediante el sistema electrónico, asimismo, solicito al Diputado Secretario Ignacio Segura Teniente que tome nota sobre el número de integrantes del Pleno que están presentes y que al señalarse que se ha cerrado el registro de asistencia, informe si existe quórum para el desarrollo de la sesión, no sin antes mencionar que el Diputado José Antonio Campos Ontiveros no asistirá a la presente sesión por causa justificada.

¿Falta alguien de pasar su asistencia? Se cierra el sistema.

**Diputado Secretario Ignacio Segura Teniente:**

Diputada Presidenta, se confirma que están presentes la mayoría de los integrantes del Pleno del Congreso, por lo que existe quórum legal para el desarrollo de esta sesión.

**Diputada Presidenta Verónica Martínez García:**

Habiendo quórum y en atención a lo dispuesto por el artículo 51 de la Constitución Política Local y los artículos 59 y 163 de la Ley Orgánica del Congreso, se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que se aprueben en la misma.

Declarado lo anterior, solicito al Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz, que se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

**Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz:**

Con su permiso, Diputada Presidenta.

**Orden del día de la Séptima Sesión del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado.**

18 noviembre de 2009.

- 1.- Lista de asistencia de los integrantes del pleno del Congreso.
- 2.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del orden del día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 3.- Lectura y aprobación de la minuta de la sesión anterior.
- 4.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

5.- Lectura del informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con puntos de acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.

6.- Lectura de iniciativas de reforma a la Constitución Política del Estado:

A.- Segunda lectura de una iniciativa de decreto que deroga el inciso E, del numeral 3, de la fracción VII, del artículo 7, de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, "En materia de estadísticas, sondeos, encuestas o cualquier instrumento de opinión pública dentro del Estado", planteada por el Diputado Enrique Martínez y Morales, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario "José María Morelos y Pavón", del Partido Revolucionario Institucional y el Diputado Francisco Tobias Hernández, del Grupo Parlamentario "Evaristo Pérez Arreola".

7.- Iniciativas de Diputadas y Diputados:

A.- Segunda lectura de una iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 105 del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, planteada por la Diputada Esther Quintana Salinas, conjuntamente con los Diputados José Miguel Batarse Silva, Mario Alberto Dávila Delgado, Rodrigo Rivas Urbina, Carlos Ulises Orta Canales y Loth Tipa Mota, del Grupo Parlamentario "Felipe Calderón Hinojosa", del Partido Acción Nacional.

8.- Proposiciones de Grupos Parlamentarios y Diputados:

A.- Intervención del Diputado Francisco Tobias Hernández, para plantear una proposición con punto de acuerdo, que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario "José María Morelos y Pavón", del Partido Revolucionario Institucional, "Con el fin de solicitar a la Secretaría de Educación, la restitución de la clase de historia en el primer año de secundaria".

**De urgente y obvia resolución**

B.- Intervención de la Diputada Cecilia Yanet Babún Moreno, del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una proposición con punto de acuerdo "Por el que el Congreso de Coahuila, manifiesta su adhesión al exhorto emitido por el Senado de la República para los efectos de que el Ejecutivo Federal intervenga ante el Director General del ISSSTE, Licenciado Miguel Angel Yunes Linares, con el objeto de que celebre un convenio con los profesores del país que están a punto de jubilarse, para que puedan pagar los períodos breves de cotización requeridos para acceder a su jubilación inmediata".

**De urgente y obvia resolución**

C.- Intervención del Diputado Ramiro Flores Morales, para plantear una proposición con punto de acuerdo, que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario "José María Morelos y Pavón", del Partido Revolucionario institucional, "Con relación a que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2010, se asigne al sector educativo los recursos suficientes y reales que permitan atender los requerimientos de educación de calidad que los mexicanos merecemos".

**De urgente y obvia resolución**

D.- Intervención del Diputado Juan Francisco González González, para plantear una proposición con punto de acuerdo, que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario "José María Morelos y Pavón", del Partido Revolucionario Institucional, "Con relación a solicitar a la SCT, a la COFETEL, a TELMEX y a las demás empresas telefónicas que operan en el Estado, a fin de que homologuen las tarifas de la modalidad fija básica del municipio de San Pedro, Coahuila, con el servicio local de la ciudad de Torreón".

**De urgente y obvia resolución**

- E.-** Intervención del Diputado Enrique Martínez y Morales, para plantear una proposición con punto de acuerdo, que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, “Por el cual respetuosamente se solicita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, analice, dentro de la Ley de Coordinación Fiscal, mecanismos que premien el esfuerzo de las administraciones estatales para impulsar una mejor calidad de vida como ha sido el caso coahuilense”.

#### **De urgente y obvia resolución**

- F.-** Proposición con punto de acuerdo que presenta el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, conjuntamente con los Diputados Mario Alberto Dávila Delgado, Rodrigo Rivas Urbina, José Miguel Batarse Silva y Loth Tipa Mota, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “Con objeto de que la Comisión del Agua de esta soberanía, considere un acercamiento con las autoridades competentes en materia de agua, con la finalidad de obtener información actualizada y veraz acerca del abatimiento de los mantos freáticos en la entidad”.

#### **9.- Agenda política:**

- A.-** Intervención del Diputado Juan Francisco González González, para dar lectura a un pronunciamiento que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con motivo del Día Mundial de la Diabetes”.
- B.-** Intervención de la Diputada Esther Quintana Salinas, para dar lectura a un pronunciamiento que presenta conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “Con motivo del natalicio de Don Ponciano Arriaga”.

#### **10.- Clausura de la Sesión y citatorio para la próxima sesión.**

Diputada Presidenta, cumplida la lectura del Orden del día.

#### **Diputada Presidenta Verónica Martínez García:**

A continuación, se somete a consideración el Orden del Día que se dio a conocer, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que soliciten la palabra mediante el sistema electrónico a fin de registrar su participación.

No habiendo intervenciones, se someterá a votación el Orden del Día que se puso a consideración, señalándose que el sistema electrónico estará abierto el tiempo programado para ese efecto y que una vez que concluya ya no se podrá votar, pidiéndose a las Diputadas y los Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y al Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

¿Falta algún Diputado de votar? Se cierra el sistema.

#### **Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz:**

***Diputada Presidenta, habiéndose cerrado el registro de votación se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 25 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.***

#### **Diputada Presidenta Verónica Martínez García:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión en los términos que fue presentado.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, solicito al Diputado Secretario Ignacio Segura Teniente, que se sirva dar lectura a la Minuta de la sesión celebrada el 10 de noviembre de 2009.

**Diputado Secretario Ignacio Segura Teniente:****MINUTA DE LA SEXTA SESIÓN DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINGUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.**

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, EN LAS INSTALACIONES DEL SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, Y SIENDO LAS 11:04 HORAS, DEL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2009, Y ESTANDO PRESENTES 24 DE 31 DIPUTADAS Y DIPUTADOS DIO INICIO LA SESIÓN, CON LA ACLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA EN EL SENTIDO DE INFORMAR AL PLENO QUE EL DIP. ROGELIO RAMOS SANCHEZ, NO ASISTIRÍA A LA SESIÓN POR CAUSA JUSTIFICADA.

**1.-** SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD, CON LA SOLICITUD DE LA DIPUTADA ESTHER QUINTANA SALINAS DE RETIRAR DEL ORDEN DEL DÍA, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO "EN RELACIÓN CON LA ENTREGA DE RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO DE APOYO A REFUGIOS PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA FAMILIAR CREADO MEDIANTE DECRETO PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EN FECHA 24 DE JULIO DE 2007", ARGUMENTADO QUE RECIBIO UNA LLAMADA TELEFONICA DE LA DRA. SALAZAR QUIEN LE INFORMÓ QUE YA ESTABAN LLEGANDO LOS RECURSOS A DICHO PROGRAMA.

**2.-** SE DIO LECTURA A LA MINUTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.

**3.-** SE DIO LECTURA AL INFORME DE CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACIÓN RECIBIDA POR EL CONGRESO.

**4.-** SE DIO PRIMERA LECTURA A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 19, FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PLANTEADA POR EL DIPUTADO JESÚS CONTRERAS PACHECO, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO JAVIER FERNÁNDEZ ORTÍZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "EVARISTO PÉREZ ARREOLA", DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DECOAHUILA. AL TÉRMINO DE LA LECTURA LA PRESIDENCIA ORDENÓ QUE A ESTA INICIATIVA DEBERÁ DARSE SEGUNDA LECTURA, CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS, POR LO QUE SERÁ AGENDADA EN SU OPORTUNIDAD.

**5.-** SE DIO PRIMERA LECTURA A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 105 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PLANTEADA POR LA DIPUTADA ESTHER QUINTANA SALINAS, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS JOSÉ MIGUEL BATARSE SILVA, MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO, RODRIGO RIVAS URBINA, CARLOS ULISES ORTA CANALES Y LOTH TIPA MOTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. AL TÉRMINO DE LA LECTURA LA PRESIDENCIA ORDENÓ QUE ESTA INICIATIVA DEBERÁ DARSE SEGUNDA LECTURA EN UNA PRÓXIMA SESIÓN, PARA LO CUAL SERA AGENDADA EN SU OPORTUNIDAD.

**6.-** SE DISPENSÓ LA SEGUNDA LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 395 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, REFERENTE AL CONCEPTO DE ALIMENTOS, PLANTEADA POR LA DIPUTADA ESTHER QUINTANA SALINAS, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS JOSÉ MIGUEL BATARSE SILVA, MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO, RODRIGO RIVAS URBINA, CARLOS ULISES ORTA CANALES Y JOSÉ MANUEL VILLEGAS GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, Y FUE TURNADA A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA PARA EFECTOS DE ESTUDIO Y DICTAMEN.

**7.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UNA INICIATIVA DE DECRETO ENVIADA POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE SE LE AUTORICE A OTORGAR UNA PENSIÓN VITALICIA A FAVOR DEL C. HERMILO RODOLFO GONZÁLEZ CARDONA, POR LA CANTIDAD DE \$4,500.00 (CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) MENSUALES.

**8.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A LA INICIATIVA DE DECRETO ENVIADA POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE COAHUILA, MEDIANTE LA CUAL SE DECLARA COMO BIEN DEL DOMINIO PRIVADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y SE AUTORIZA A ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO, UNA SUPERFICIE DE 111,381.896 M2., QUE OCUPA EL ASENTAMIENTO HUMANO IRREGULAR DENOMINADO "23 DE ABRIL", UBICADO EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, A FAVOR DE SUS ACTUALES POSEEDORES.

**9.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UNA INICIATIVA DE DECRETO ENVIADA POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE COAHUILA, MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZA AL GOBIERNO DEL ESTADO A ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO, UNA SUPERFICIE DE 2,228.87 M2., UBICADA EN LA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL NORESTE, CON OBJETO DE LA CONSTRUCCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE INSTALACIONES EDUCATIVAS, CULTURALES Y RECREATIVAS DE LA PROPIA UNIVERSIDAD.

**10.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UN OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA VALIDACIÓN DE UN ACUERDO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO, PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO, UN INMUEBLE CON UNA SUPERFICIE DE 20,000.00 M2, UBICADO EN UNA FRACCIÓN DE LOTE NÚMERO 13 DE VILLA DE FUENTE, COAHUILA, A FAVOR DE LA "FUNDACIÓN C.A.A.R.E.M PIEDRAS NEGRAS A.C." (MANO AMIGA), CON OBJETO DE LA CONSTRUCCIÓN DE UN PLANTEL EDUCATIVO AUSPICIAO POR LA FUNDACIÓN ALTIUS, PARA ATENDER A NIÑOS Y JÓVENES DE ESCASOS RECURSOS, EL CUAL SE DESINCORPORÓ MEDIANTE DECRETO NÚMERO 84, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2009.

**11.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UN OFICIO ENVIADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SABINAS, COAHUILA, PARA QUE SE AUTORICE A DESINCORPORAR DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, CUATRO INMUEBLES; EL PRIMERO CON UNA SUPERFICIE DE 1,312.08 M2, EL SEGUNDO CON UNA SUPERFICIE DE 1,864.80 M2, EL TERCERO CON UNA SUPERFICIE DE 1,308.72 M2, Y EL CUATRO CON UNA SUPERFICIE DE 1,111.87 M2, UBICADOS EN LA COLONIA "LOS PINOS" DE ESA CIUDAD, CON EL FIN DE ENAJENARLOS A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE LA EMPRESA "AVOMEX INC." CON OBJETO DE AMPLIAR SUS INSTALACIONES.

**12.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UNA INICIATIVA DE DECRETO ENVIADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO, COAHUILA, PARA QUE SE AUTORICE A INCORPORAR COMO BIEN DEL DOMINIO PRIVADO, UN INMUEBLE CON UNA SUPERFICIE DE 7,848.60 M2, SOBRE EL CUAL SE ENCUENTRA CONSTITUIDO EL ASENTAMIENTO HUMANO IRREGULAR DENOMINADO "AGUA NUEVA", UBICADO EN DICHO MUNICIPIO, CON EL FIN DE ENAJENARLO A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DE LA C. ROSA MARÍA DE GUADALUPE MARCOS GARZA, CON OBJETO DE LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO COMERCIAL EN EL CUAL SE GENERARÁN EMPLEOS.

**13.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UNA INICIATIVA DE DECRETO ENVIADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA, PARA QUE SE AUTORICE A DESINCORPORAR DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, UN INMUEBLE CON UNA SUPERFICIE DE 12,500.00 M2, CORRESPONDIENTES AL ÁREA MUNICIPAL 12, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO "PARQUE INDUSTRIAL SANTA MARÍA" DE ESA CIUDAD, CON EL FIN DE ENAJENARLO A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DE LA C. ROSA AMELIA DE LA FUENTE RODRÍGUEZ, CON OBJETO DE RESARCIR UNA AFECTACIÓN DE UN PREDIO DE SU PROPIEDAD PARA PAVIMENTAR LO QUE RESTABA DEL CAMINO "LOS VALDÉS-MANANTIALES", CON UNA SUPERFICIE DE 2,500.00 M2.

**14.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UN OFICIO ENVIADO POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA DESINCORPORACIÓN DE DOS INMUEBLES; EL PRIMERO CON UNA SUPERFICIE DE 9,674.21 M2, QUE CORRESPONDE AL INMUEBLE MUNICIPAL IDENTIFICADO COMO "PLAZA DEL ALGODÓN", Y LA SEGUNDA CON UNA SUPERFICIE DE 7,302.06 M2, QUE CORRESPONDE AL INMUEBLE MUNICIPAL IDENTIFICADO COMO ESTACIONAMIENTO SUBTERRÁNEO DE "EL PARIÁN DE LA COSECHA", UBICADOS EN EL FRACCIONAMIENTO "VILLA CALIFORNIA" DE ESA CIUDAD, CON OBJETO DE CELEBRAR UN CONTRATO DE COMODATO POR UN TÉRMINO DE 50 AÑOS, CON LA PERSONA MORAL DENOMINADA "NEGOCIOS E INMUEBLES DE LA COMARCA, S.A. DE C.V."

**15.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA LA PROPUESTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO PARA EL DESARROLLO DE LAS COMPARECENCIAS DE LOS SECRETARIOS DEL GABINETE ESTATAL Y DEL FISCAL GENERAL DEL ESTADO, PARA EL ANÁLISIS DEL CUARTO INFORME DE GOBIERNO DEL C. GOBERNADOR DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PROFESOR HUMBERTO MOREIRA VALDÉS.

**16.-** SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "EXHORTO AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA; AL SECRETARIO

DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN Y AL SECRETARIO DE FOMENTO AGROPECUARIO DE COAHUILA, A FIN DE SOLICITARLES SE FACILITEN LAS CONDICIONES PARA QUE LOS INTEGRANTES DE LOS SECTORES AGRÍCOLA Y GANADERO EN EL ESTADO, PUEDAN BENEFICIARSE REALMENTE DE LOS PROGRAMAS DE APOYO AL CAMPO, MEDIANTE MÉTODOS SEGUROS Y MÁS PRÁCTICOS”, PLANTEADO POR EL DIPUTADO JAVIER FERNÁNDEZ ORTÍZ, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO JESÚS CONTRERAS PACHECO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “EVARISTO PÉREZ ARREOLA”, DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA.

**17.-** SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE FINANZAS PARA LOS EFETOS PROCEDENTES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, “CON OBJETO DE QUE DICHA COMISIÓN CONSIDERE ACORDAR EL ENVIAR UNA SOLICITUD A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA ENTIDAD, PARA ELABORAR Y PROPONER UN PLAN INTEGRAL Y RAZONADO DE DESCUENTOS Y BENEFICIOS FISCALES EN LOS DIVERSOS CONCEPTOS RECAUDATORIOS QUE UN CIUDADANO DEBE EROGAR POR SER PROPIETARIO O POSEEDOR DE AUTOMOVIL. ESTO CON LA FINALIDAD DE QUE SE IMPLEMENTE A PARTIR DEL AÑO 2010”, PLANTEADA POR EL DIPUTADO CARLOS ULISES ORTA CANALES, CONJUNTAMENTE CON LA DIPUTADA ESTHER QUINTANA SALINAS Y LOS DIPUTADOS RODRIGO RIVAS URBINA, JOSÉ MIGUEL BATARSE SILVA, MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO Y LOTH TIPA MOTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “FELIPE CALDERÓN HINOJOSA”, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

**18.-** SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES PARA LOS EFETOS PROCEDENTES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, “CON OBJETO DE QUE DICHA COMISIÓN, ANALICE LAS DISPOSICIONES DEL ARTÍCULO CUARTO TRANSITORIO DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA Y EL INCUMPLIMIENTO DE LAS MISMAS EN QUE HAN INCURRIDO CASI TODOS LOS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD DESDE 1999”, PLANTEADA POR EL DIPUTADO RODRIGO RIVAS URBINA, CONJUNTAMENTE CON LA DIPUTADA ESTHER QUINTANA SALINAS Y LOS DIPUTADOS CARLOS ULISES ORTA CANALES, JOSÉ MIGUEL BATARSE SILVA, MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO Y LOTH TIPA MOTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “FELIPE CALDERÓN HINOJOSA”, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

**19.-** SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO “CON MOTIVO DEL ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE JUANA INÉS DE ASBAJE Y RAMÍREZ DE SANTILLANA”, PLANTEADO POR LA DIPUTADA DIANA PATRICIA GONZÁLEZ SOTO, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

LA PRESIDENCIA INFORMÓ QUE EN BREVE TIEMPO, SE PRESENTARON LOS DIPUTADOS QUE NO PASARON LISTA AL INICIO DE LA SESIÓN, PRESENTÁNDOSE FINALMENTE 30 DE 31 DIPUTADOS.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DIO POR TERMINADA LA SESIÓN, SIENDO LAS 13:06 HRS. DEL MISMO DÍA, CITÁNDOSE A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS A SESIONAR A LAS 11:00 HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES 18 DE NOVIEMBRE DE 2009.

**SALTILLO, COAHUILA, A 18 DE NOVIEMBRE DE 2009.**

**DIP. VERÓNICA MARTÍNEZ GARCÍA  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA**

**DIP. RAMIRO FLORES MORALES  
SECRETARIO**

**DIP. CECILIA YANET BABÚN MORENO  
SECRETARIA**

Diputada Presidenta, cumplida la lectura de la Minuta de la sesión anterior.

**Diputada Presidenta Verónica Martínez García:**  
Gracias Diputado.

Cumplido lo anterior, se somete a consideración la Minuta que fue leída, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico para su registro.

No habiendo intervenciones, se somete a votación la Minuta que se dio a conocer y pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que

determinen, y al Diputado Secretario Ignacio Segura Teniente que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de la votación informe sobre el resultado.

¿Falta algún Diputado de votar? Se cierra el sistema.

**Diputado Secretario Ignacio Segura Teniente:**

***Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 22 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.***

**Diputada Presidenta Verónica Martínez García:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la Minuta de la sesión anterior en los términos que se dio a conocer.

Cumplido lo anterior, a continuación solicito al Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz, se sirva a dar lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

**Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz:**

Con su permiso, Diputada Presidenta.

### **Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado**

**18 de noviembre de 2009**

1.- Oficio enviado por el Consejo General del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, mediante el cual remite los expedientes de siete aspirantes que aprobaron el examen en el proceso de designación de un Consejero Propietario y un Suplente, para integrar el Consejo General del referido instituto.

**Túrnese a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales conforme a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública.**

2.- Oficio del Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado, mediante el cual se notifica la sentencia definitiva pronunciada dentro de los autos del expediente electoral 023/2009, a efecto de que, una vez que quede firme la sentencia dictada por dicho tribunal y conforme a lo establecido en la Constitución Política y el Código Municipal del Estado, proceda a designar un Concejo Municipal que estará en funciones hasta en tanto se verifica la elección extraordinaria del ayuntamiento en el municipio de Lamadrid, Coahuila.

**Túrnese a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales**

3.- Oficio del Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado, mediante el cual se notifica la sentencia definitiva pronunciada dentro de los autos del expediente electoral 027/2009, a efecto de que, una vez que quede firme la sentencia dictada por dicho tribunal y conforme a lo establecido en la Constitución Política y el Código Municipal del Estado, proceda a designar un Concejo Municipal que estará en funciones hasta en tanto se verifica la elección extraordinaria del ayuntamiento en el municipio de Juárez, Coahuila.

**Túrnese a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales**

4.- Se recibieron en tiempo y forma las iniciativas de Ley de Ingresos para el Ejercicio 2010, así como el Presupuesto de Ingresos de los siguientes municipios: Candela, Acuña, Escobedo, Sierra Mojada, Progreso, Piedras Negras, Sacramento, Nava, Hidalgo, Lamadrid, Saltillo, Viesca, Matamoros, Arteaga, Villa Unión, Ocampo, Abasolo, Torreón, Guerrero, Allende, Frontera, Castaños, Jiménez, Francisco I. Madero, San Buenaventura, Monclova, Ramos Arizpe, Parras, Morelos, Nadadores, Cuatro Ciénegas, Sabinas, Zaragoza, y Juárez, Coahuila.

**Túrnense a la Comisión de Finanzas**

5.- Se recibieron en tiempo y forma las iniciativas de Ley de Ingresos para el Ejercicio de 2010 de los siguientes municipios: San Pedro, San Juan de Sabinas y Múzquiz, Coahuila.

**Túrnense a la Comisión de Finanzas**

6.- Se recibieron las tablas de valores de suelo y construcción para el ejercicio de 2010, correspondientes a los siguientes municipios: Piedras Negras, Viesca, Matamoros, Torreón, Monclova, Arteaga, Cuatro Ciénegas, Sabinas, Abasolo, Candela, Escobedo, Frontera, Lamadrid, Nadadores, Ocampo, Ramos Arizpe, Sacramento, San Buenaventura, Sierra Mojada, Guerrero, Hidalgo, Morelos, San Juan de Sabinas, Progreso, Nava, Juárez y Villa Unión, Coahuila.

**Túrnense a la Comisión de Finanzas**

7.- Se recibieron los Presupuestos de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2010, de los municipios de Castaños y Ramos Arizpe, Coahuila.

**Túrnense a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública**

8.- Informe de avance de gestión financiera del municipio de Candela, Coahuila, correspondiente al segundo cuatrimestre de 2009.

**Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública**

9.- Informes de avances de gestión financiera, correspondientes al segundo cuatrimestre de 2009, de las siguientes entidades:

-Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Candela, Coahuila.

-Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Monclova-Frontera.

**Túrnense a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública**

10.- Escrito del C. Wenseslao Alvarez Rodríguez, Presidente del Comité Ejecutivo Particular San José de los Nuncios, de Ramos Arizpe, Coahuila, mediante el cual informa sobre la nueva integración de dicho comité, para efectos de su acreditación como representantes en los asuntos de esa comunidad.

**De enterado**

Diputada Presidenta, cumplida la lectura de Correspondencia y Documentación recibida por el Congreso del Estado.

**Diputada Presidenta Verónica Martínez García:**

Gracias Diputado.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Ignacio Segura Teniente, que se sirva dar lectura al Informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con Punto de Acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.

**Diputado Secretario Ignacio Segura Teniente:**

**INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO EL 10 DE NOVIEMBRE DE 2009.**



Sobre el trámite realizado respecto a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión celebrada el 10 de noviembre de 2009, la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso informa lo siguiente:

**1.-** Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Fomento Agropecuario, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre “Exhorto al Presidente de la República; al Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y al Secretario de Fomento Agropecuario de Coahuila, a fin de solicitarles se faciliten las condiciones para que los integrantes de los sectores agrícola y ganadero en el Estado, puedan beneficiarse realmente de los programas de apoyo al campo, mediante métodos seguros y más prácticos”, planteada por el Diputado Javier Fernández Ortíz, conjuntamente con el Diputado Jesús Contreras Pacheco, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para los efectos procedentes.

**2.-** Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Finanzas, la Proposición con Punto de Acuerdo “Con objeto de que la Comisión de Finanzas de esta Soberanía, considere acordar el enviar una solicitud a la Secretaría de Finanzas de la Entidad, para elaborar y proponer un plan integral y razonado de descuentos y beneficios fiscales en los diversos conceptos recaudatorios que un ciudadano debe erogar por ser propietario o poseedor de automóvil. Esto con la finalidad de que se implemente a partir del año 2010”, planteada por el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, conjuntamente con la Diputada Esther Quintana Salinas y los Diputados Rodrigo Rivas Urbina, José Miguel Batarse Silva, Mario Alberto Dávila Delgado y Loth Tipa Mota, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

**3.-** Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, la Proposición con Punto de Acuerdo “Con objeto de que la Comisión de Asuntos Municipales de esta Soberanía, analice las disposiciones del artículo cuarto transitorio del Código Municipal para el Estado de Coahuila y el incumplimiento de las mismas en que han incurrido casi todos los municipios de la entidad desde 1999”, planteada por el Diputado Rodrigo Rivas Urbina, conjuntamente con la Diputada Esther Quintana Salinas y los Diputados Carlos Ulises Orta Canales, José Miguel Batarse Silva, Mario Alberto Dávila Delgado y Loth Tipa Mota, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

**A T E N T A M E N T E.-**  
**SALTILLO, COAHUILA, A 18 DE NOVIEMBRE DE 2009.**  
**LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO**

**DIP. VERÓNICA MARTÍNEZ GARCÍA.**

Diputada Presidenta, cumplida la lectura del informe relativo al trámite de las proposiciones con Punto de Acuerdo de la sesión anterior.

**Diputada Presidenta Verónica Martínez García:**  
Gracias, Diputado Secretario.

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a Iniciativa de Reforma a la Constitución Política del Estado, a continuación se concede el uso de la voz al Diputado Enrique Martínez y Morales para dar segunda lectura a la Iniciativa de decreto que deroga el inciso E), del numeral 3, de la Fracción VII del artículo 7, de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, en materia de estadística, sondeos, encuestas o cualquier instrumento de opinión pública dentro del Estado, la cual plantea conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional; y el Diputado Francisco Tobías Hernández, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”.

**Diputado Enrique Martínez y Morales:**

Con su venia, Diputada Presidenta.

**Diputado Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado.****Diputadas y Diputados de la LVIII Legislatura:**

Quien suscribe, Diputado Enrique Martínez y Morales, conjuntamente con las diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón” del Partido Revolucionario Institucional y el Diputado Francisco Tobías Hernández del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola” del Partido Unidad Democrática de Coahuila, con fundamento en los artículos 59 fracción I, y 60 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; 48, fracción V, 181, fracción I, 182, y 190 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, presentamos ante esta Soberanía la siguiente:

**INICIATIVA QUE DEROGA EL INCISO “E” DEL NUMERAL 3 DE LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 7º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA EN MATERIA DE ESTADÍSTICAS, SONDEOS, ENCUESTAS O CUALQUIER INSTRUMENTO DE OPINIÓN PÚBLICA DENTRO DEL ESTADO.**

La cual se presenta bajo la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Como no sucedió en otros estados de los que tengamos noticias, en Coahuila el acceso a la información comenzó con la firma de un convenio interinstitucional suscrito por los tres Poderes y el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado comprometiéndose a trabajar conjuntamente en la organización de una consulta ciudadana para la elaboración del marco jurídico en la materia.

Posterior a cinco foros regionales, el 19 de septiembre de 2003, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, la adición al artículo 7º de la Constitución Local. En la parte que interesa para los fines de esta iniciativa, dicho precepto constitucional establecía la rectoría a favor del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública de las siguientes materias:

- El acceso a la información pública
- La cultura de la transparencia informativa.
- Los datos personales.
- La documentación pública.
- La realización de estadísticas, sondeos, encuestas o cualquier instrumento de opinión pública.
- Las demás atribuciones que establezca la ley.

Lo relativo a la documentación pública fue derogado el 27 de marzo de 2007 en virtud de una reforma constitucional; adicionalmente, el 25 de mayo de ese año se publica en el Periódico Oficial del Estado la Ley de Archivos Públicos para el Estado de Coahuila.

En lo relativo a la realización de estadísticas, sondeos, encuestas o cualquier instrumento de opinión pública, la actividad del Instituto ha sido limitada.

Sólo en el caso del Estado de Morelos existe, como en Coahuila, la rectoría de dicha materia en manos del órgano especialista en materia de acceso a la información. En ambos casos, el trabajo realizado ha sido reducido. Creemos que esto tiene más relación con el diseño institucional que con cualquier otro factor que pudiera identificarse. Debe reconocerse que la realización de estadísticas, sondeos, encuestas o cualquier instrumento de opinión pública difiere del objeto esencial de un instituto cuyas materias son la transparencia y la protección de los datos personales.

A mediados de 2007, se reforma el artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, estableciendo como principios y bases para el ejercicio del derecho de acceso a la información de la Federación, los Estados y el Distrito Federal, los siguientes:

- El carácter de pública de toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo federal, estatal y municipal;
- La posibilidad de reservada temporal por razones de interés público;
- La interpretación de este derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad;
- La protección de la información que se refiere a la vida privada y los datos personales;
- El no ser necesario acreditar interés alguno o justificar alguna utilización de la información;
- La gratuidad de la información pública, el acceso a los datos personales propios o a la rectificación de éstos;
- El establecimiento de mecanismos de acceso a la información y procedimientos de revisión expeditos;
- La existencia de órganos u organismos especializados e imparciales, y con autonomía operativa, de gestión y de decisión;
- La preservación de documentos en archivos administrativos actualizados y su publicación a través de los medios electrónicos disponibles;
- La necesidad de elaborar indicadores de gestión y el ejercicio de los recursos públicos;
- Existencia de sanciones por inobservancia.

Como puede observarse, no hay en el texto constitucional federal algo relativo a la realización de estadísticas, sondeos, encuestas o cualquier instrumento de opinión pública.

Desde el pasado mes de marzo del presente año, a través de diversos medios como consulta a través de la página de Internet de la Secretaría de Gobierno y su análisis por diversos foros y grupos de profesionistas, se ha presentado a la comunidad coahuilense una propuesta para legislar sobre un Sistema de Información Estadística y Geográfica de nuestra entidad. La información estadística y geográfica constituye un instrumento esencial en la toma de decisiones, por lo que es importante contar con información de calidad, pertinente, veraz y oportuna.

En concordancia pues, con la visión que tiene el Ejecutivo en cuanto a la importancia de generar y sistematizar información estadística y geográfica que coadyuve como insumo en la generación de planes, programas y políticas públicas y ante lo artificial que resulta para el Instituto --cuyas materias esenciales son la transparencia, el acceso a la información y la protección de los datos personales-- debe considerarse se derogue el numeral que hace mención en el rubro de este Decreto.

Es de destacarse que dicho cambio no implica afectación alguna a la transparencia, el acceso a la información pública o la protección de los datos personales. Por el contrario, se considera que contribuye a alcanzar un mayor enfoque en los trabajos que esta instancia autónoma realiza.

Por lo descrito, se presenta ante esta Honorable Legislatura para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación, la siguiente:

**INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE DEROGA EL INCISO “E” DEL NUMERAL 3 DE LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 7º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZATAGOZAEN MATERIA DE ESTADÍSTICAS, SONDEOS, ENCUESTAS O CUALQUIER INSTRUMENTO DE OPINIÓN PÚBLICA DENTRO DEL ESTADO.**

ARTÍCULO ÚNICO.- Se deroga el inciso “e” del numeral 3 de fracción VII del artículo 7º de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, para quedar como sigue:

Artículo 7º. ...

...

...

...

...

I a VII. ...

1. a 3. ...

a) a d) ...

e) DEROGADO

f) ...  
4. y 5. ...  
...

## TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**SEGUNDO.-** Se derogan todas las disposiciones legales y reglamentarias que se opongan al presente Decreto.

**SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO  
SALTILLO, COAHUILA A 4 DE NOVIEMBRE DE 2009  
DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”  
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

### DIP. ENRIQUE MARTÍNEZ Y MORALES

**Dip. Fernando Donato de las Fuentes  
Hernández**

**Dip. Shamir Fernández Hernández**

**Dip. Luis Gerardo García Martínez**

**Dip. Juan Francisco González González**

**Dip. Osvelia Urueta Hernández**

**Dip. Rogelio Ramos Sánchez**

**Dip. Diana Patricia González Soto**

**Dip. Jesús Mario Flores Garza**

**Dip. Ignacio Segura Teniente**

**Dip. Pablo González González**

**Dip. Raúl Onofre Contreras**

**Dip. Ramiro Flores Morales**

**Dip. Salomón Juan Marcos Issa**

**Dip. Jesús Salvador Hernández Vélez**

**Dip. Jaime Russek Fernández**

**Dip. José Antonio Campos Ontiveros**

**Dip. Verónica Martínez García**

**Dip. Karina Yanet Ríos Ornelas**

**Dip. José Isabel Sepúlveda Elias**

**del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola” del Partido  
Unidad Democrática de Coahuila**

**Dip. Francisco Tobías Hernández**

Es cuanto, Presidenta.

**Diputada Presidenta Verónica Martínez García:**

Gracias Diputado.

Habiéndose cumplido con la segunda lectura de esta iniciativa con un intervalo de 10 días, tal como establece el artículo 196 de la Constitución Política Local, se dispone que sea turnada a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para efectos de estudio y dictamen.

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a iniciativas de Diputadas y Diputados, a continuación se concede el uso de la palabra a la Diputada Esther Quintana Salinas, para dar segunda lectura de una iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 105 del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, la cual plantea conjuntamente con los Diputados José Miguel Batarse Silva, Mario Alberto Dávila Delgado, Rodrigo Rivas Urbina, Carlos Ulises Orta Canales y Loth Típa Mota, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional.

**Diputada Esther Quintana Salinas:**

Con su venia, Diputada Presidenta.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
P R E S E N T E.-**

La diputada Esther Quintana Salinas en conjunto con los diputados del Grupo Parlamentario “Lic. Felipe Calderón Hinojosa” del Partido Acción Nacional, que al calce firman, integrantes de la LVIII Legislatura acudimos con fundamento en los artículos 59 fracción I de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 48 fracción V, 181fracción I y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso de Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, a presentar ante esta soberanía la siguiente:

**Iniciativa de reforma al artículo 105 del CODIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA,** conforme a la siguiente:

**EXPOSICION DE MOTIVOS.**

La presente iniciativa surge de la evidente necesidad de fortalecer la identidad nacional de los ciudadanos a través de una adecuada y permanente educación y formación cívica. No hay mejor instrumento para el conocimiento y fortalecimiento de los derechos y deberes cívicos que aquel que

abreva en el profundo bagaje de los valores que dan sentido de pertenencia a la nación de la que se es parte viva y en movimiento.

La educación y formación cívica es el proceso por el que se difunde el conocimiento y la comprensión de normas que regulan la vida social y la formación de valores y actitudes que permiten al individuo su integración y participación en el seno de la sociedad. Desarrollar en los miembros de la sociedad actitudes y valores que los lleven al ejercicio pleno de sus derechos y al correlativo cumplimiento de sus obligaciones, es vincularlos de manera determinante en la toma de decisiones trascendentales que implica la participación ciudadana, ya no sólo estimada como una mera observación a distancia de las funciones y facultades otorgadas a los órganos constituidos del Estado, sino con la preeminencia del pueblo investido de soberanía que tan sólo ha delegado a aquellos para que la ejerzan.

Son evidentes los avances en el marco normativo que regula la esfera de actuación del Estado y que vemos traducidos en la creación de comisiones e institutos en los que conceptos como la protección de los derechos humanos, transparencia y participación ciudadana, inclusión y pluralidad política, entre otros, han dejado de ser simple teoría y se han regulado su observancia y ejercicio.

Dar a conocer toda esta normatividad a la ciudadanía a través de su publicación en el Periódico Oficial de nuestro Estado, agota la parte del cumplimiento formal de proceso legislativo, pero no basta para que los destinatarios efectivamente sepan de sus contenidos. Y voy más allá, no solamente lo desconocen, el grueso de la población ni siquiera está interesada en conocerlo.

Y tampoco ha rendido frutos el que Civismo o cualquier otro nombre que en la actualidad se le da a la asignatura - con la que se supone los niños y los jóvenes van a tener noticia de su existencia - porque seguimos débiles en asuntos de participación ciudadana, nomás pasemos revista al referéndum y al plebiscito, dos figuras de la democracia directa, existen en nuestra leyes, pero jamás se han usado, son letra muerta, pues.

Estimamos que la estrategia debe modificarse, que tenemos que ir más allá de la exposición teórica doctrinal, tenemos que darle un vuelco al “como” y quizá entonces, todo este conjunto de disposiciones jurídicas empiece a cobrar sentido y despierte el interés y hasta el entusiasmo de quienes han sido razón y motivo para su creación.

En sustento de lo anteriormente planteado, el artículo tercero de nuestra Constitución General, inciso b) de la fracción II, establece que la educación en general, *“atenderá a la comprensión de los problemas, el aprovechamiento de los recursos, la defensa de nuestra independencia política, el aseguramiento de nuestra independencia económica y a la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura”*, lo que

evidentemente refleja el interés del legislador por fortalecer la conciencia nacional y el amor a la patria, que conlleva en si mismo al establecimiento de derechos y obligaciones del ciudadano.

Las aspiraciones planteadas en la norma constitucional tienen que dejar de ser eso y convertirse en realidad, porque es el alcance de estos postulados lo que va a dar a este país nuestro, del que Coahuila es parte principalísima, posibilidades de equilibrio entre los dos grandes protagonistas del quehacer del Estado, entendido este como la organización política por antonomasia, es decir, entre los gobernantes que ejercen el poder público, y los gobernados que sólo se lo han delegado, para que generen bien público, ese que es para todos.

En el estado de Coahuila contamos con el Instituto Electoral de Participación Ciudadana, que además de tener a su cargo la organización y vigilancia de los procesos electorales en el Estado y la participación de los ciudadanos en los mismos, cuenta con una atribución otorgada a su Consejo General, que estriba en promover de manera permanente la educación cívica, así como desarrollar un programa de difusión para los niños y jóvenes del sistema educativo público y privado del Estado, a fin de dar a conocer la importancia de elegir a nuestros representantes populares.

De dicha facultad se destaca la importancia de la difusión de las herramientas jurídicas con las que se cuenta para integrarse, con pleno conocimiento de causa, como ciudadano activo en la vida democrática de nuestro Estado.

Y tomando en consideración que es a través del sector público, desde donde se puede proporcionar una mejor perspectiva e información del quehacer público que se realiza en el Estado y Municipios, se propone que dentro de los mecanismos de educación cívica que implemente el instituto se encuentren la impartición de conferencias, cursos, talleres, congresos, diplomados o similares, en coordinación con instituciones de educación, en las que se cuente con la participación de servidores públicos de los tres poderes, u organismos autónomos, que se desempeñen en el área específica sobre la que verse el tema a desarrollar, quienes deberán ser invitados por el Instituto de manera plural y equitativa, sin más propósito que el educativo y formativo.

Por lo anteriormente expuesto y con la finalidad de sensibilizar, desarrollar y/o fortalecer la participación activa y eficiente de los niños y jóvenes y ciudadanos coahuilenses, en general, en la vida política y democrática de nuestro Estado, me permito someter a consideración de esta Honorable asamblea el siguiente proyecto de:

## **DECRETO.**



**ARTICULO UNICO.-** Se adiciona un segundo párrafo a la fracción III del artículo 105 del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, para quedar en los siguientes términos:

**Artículo 105.-**.....

I. Al II.-.....

III.- .....

**Para lo cual deberá realizar conferencias, cursos, talleres, congresos, diplomados o similares en coordinación con las instituciones educativas del Estado, los cuales serán impartidos con la colaboración plural y equitativa de los Servidores Públicos de los tres Poderes y organismos autónomos del Estado, de conformidad con el programa calendarizado, para tal efecto.**

IV.- a XLVIII.....

### TRANSITORIOS

**Artículo único.-** La presente reforma entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MAS DIGNA PARA TODOS”.**

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila a 10 de Noviembre de 2009

DIP. ESTHER QUINTANA SALINAS

DIP. MARIO A. DAVILA DELGADO

DIP. LOTH TIPA MOTA

DIP. CARLOS U. ORTA CANALES

DIP. RODRIGO RIVAS URBINA

DIP. JOSE MIGUEL BATARSE SILVA

Gracias Presidenta.

**Diputada Presidenta Verónica Martínez García:**

Gracias Diputada.

Cumplido lo anterior y en atención a lo establecido en el artículo 197 de la Ley Orgánica del Congreso, a continuación podrán hacerse comentarios al respecto a la Iniciativa que fue leída, indicándose que se podrá hablar hasta tres veces a favor y otras tantas en contra, por lo que se pide a quienes deseen intervenir para ese efecto soliciten la palabra mediante el sistema electrónico.

No habiendo intervenciones, se dispone que esta iniciativa sea turnada a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para efectos de estudio y dictamen.

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a proposiciones de Grupos Parlamentarios y de Diputados, a continuación se concede el uso de la palabra al Diputado Francisco Tobías Hernández, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, con el fin de solicitar a la Secretaría de Educación la restitución de la clase de Historia en el primer año de secundaria.

**Diputado Francisco Tobías Hernández:**

Con su permiso, Diputada Presidenta de la Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros Diputados.

A propuesta de la Comisión Especial encargada de los Festejos del Bicentenario y Centenario tanto de la Independencia como de la lucha de la Revolución, en la Primera Reunión Nacional de las Comisiones de las Legislaturas realizada recientemente, se aprobó por unanimidad realizar un exhorto a la Secretaría de Educación Pública para que se restituyera la enseñanza de Historia de México en el primer año de educación secundaria.

Se ha solicitado a la SEP la reintegración de la asignatura de Historia de México, tras la consideración de que es necesario que los jóvenes de ese grado conozcan la historia nacional, incluyendo la de los pueblos indígenas, a fin de conocer los orígenes de la etapa histórica que les ha tocado vivir, así como atender al espíritu de la Constitución que, en su artículo 2º, establece la pluriculturalidad de la nación mexicana, lo que sin duda contribuye a fortalecer su identidad como mexicanos.

Al igual que la Comisión antes referida, el suscrito, considera como muy necesaria la restitución de la Historia de México en el primer año de secundaria a fin de dar continuidad a la formación del alumno que transita de la educación primaria a la secundaria, experimentando un cambio de nivel educativo importante para su propio desarrollo. Cabe señalar como antecedente, que si bien los planes de estudio de educación básica contemplan algún contenido histórico, es en el quinto y sexto años cuando se cursa en específico la historia del México prehispánico hasta la actualidad.

Los criterios de la reforma a la educación básica de 2006 señalan como motivo de la desaparición de la asignatura de Historia de México en el primer año de secundaria, la reducción de la carga académica del alumno. En tal virtud, el estudiante se queda sin cursar la materia hasta el tercer año de secundaria en el que se aborda la historia de México, de la época prehispánica hasta la actualidad, pues en el segundo curso es analizada la historia universal. En lo que respecta a la enseñanza del México antiguo, en el tercer año se destina en el primer bloque (de cinco) la comprensión de las culturas prehispánicas y la conformación de la Nueva España, cubierta en 40 horas de trabajo.

Coincido o coincidimos con la Comisión Especial encargada de los Festejos del Bicentenario de la Independencia y el Centenario la Revolución, que la enseñanza de la historia de México debe ser permanente y no limitarla a una sola etapa de la vida del educando, así como también que el estudio de la historia no puede verse sustituido por la enseñanza de materias como la geografía de México, la asignatura estatal, la formación cívica y ética o la historia universal.

Adicionalmente, se considera que la necesidad de que exista continuidad en la enseñanza de la Historia de México y del México antiguo, debe tomar en cuenta que en ocasiones los alumnos no pueden continuar con sus estudios, por lo que es preferible que cada ciclo escolar contemple la enseñanza de la historia de manera completa.

Estoy convencido que el estudio de la Historia de México y la comprensión del legado de los pueblos indígenas, a través de la enseñanza del México antiguo, deben ser abordados en los tres años de secundaria, con el propósito de fortalecer la identidad mexicana de los jóvenes de secundaria.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que nos otorga el Artículo 48 en su fracción V de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los Artículos 207, 208, 209, 211 y demás relativos del citado ordenamiento, nos presentamos por este conducto para someter como **de urgente y obvia resolución**, a la consideración de este Pleno la siguiente:

### **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO:** Se envíe un atento exhorto, a la Secretaría de Educación Pública, para que sea restituida la enseñanza de la Historia de México en el primer año de secundaria, a fin de que su estudio en los tres años de secundaria fortalezca los conocimientos de los alumnos sobre el México Antiguo y la identidad de los jóvenes mexicanos como miembros de un país pluriétnico y pluricultural.  
Muchas gracias.

**Diputada Presidenta Verónica Martínez García:**

Respecto a esta proposición se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme lo que disponen los artículos 299 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud, para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Ignacio Segura Teniente que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. ¿Falta algún Diputado de votar? Se cierra el sistema.

**Diputado Secretario Ignacio Segura Teniente:**

**Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 26 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputada Presidenta Verónica Martínez García:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios lo indiquen mediante el sistema electrónico para su registro.

¿El sentido de su intervención, Diputado?

**Diputado Ramiro Flores Morales:**

Con su permiso, señorita Presidenta.

Es del conocimiento de todos que en los primeros años de formación educativa del ser humano es cuando los conocimientos, valores, hábitos, actitudes y sus mismas habilidades, así como su valor cognoscitivo es cuando causa mayor impacto a su personalidad y más aún cuando nuestro ser, nuestro joven pasa de la niñez a la adolescencia en primer año de secundaria, su personalidad es más vulnerable a la influencia de muchos agentes que pueden afectar a su personalidad.

Todos nosotros los que estamos aquí recordamos con bastante agrado las primeras lecciones de Historia que recibíamos tanto en primaria como los primeros años de secundaria, algunos de ellos, a esas lecciones las considerábamos como un bello cuento y esto nos motivaba a admirar y hasta querer imitar a los personajes históricos y desde ahí empezamos la cultura de respeto y admiración a los héroes nacionales y principalmente el orgullo de ser mexicanos.

Tenemos que reconocer que en la medida que conozcamos la profundidad de nuestras raíces ello nos permite crecer más alto, es muy reprochable el hecho de omitir la enseñanza de la historia nacional, en particular en el primer año de secundaria, y sin temor a exagerar, es un acto pues muy negativo el excluir el alma y excluir en el alma los conocimientos de los infantes en esa tierna edad, el no sembrarles la semilla de amor y respeto a nuestros héroes y símbolos que nos legaron este país y que nos dan nuestra identidad nacional.

La crisis por la que en todos los órdenes vive y atraviesa el mundo contemporáneo sugiere la urgencia, como lo vienen haciendo la mayoría de los países, el fomentar el estudio de la historia local y nacional desde el mismo nivel preescolar para enfrentarla con la certeza de que con los valores y conocimientos de todo aquello que nos identifica y define salgamos avante de una manera más pronta y mejor.

Cuando en tiempos difíciles como los que hoy vivimos, donde la nación parece navegar con incertidumbre o con un rumbo indefinido es cuando más se necesita el recurrir a fomentar la memoria histórica para incrementar el amoroso patriotismo, devoción de nuestro pueblo y una fe visionaria para que con ello navegar con certeza lo difíciles momentos por los que atravesamos; por ello es muy importante el incremento de los créditos en nivel de secundaria, de los créditos de la materia de Historia y que los objetivos y contenidos del nivel de Historia sean programados desde el primer año de secundaria, por ello me sumo a este Punto de Acuerdo. Gracias.

**Diputada Presidenta Verónica Martínez García:**

Gracias Diputado.

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, ¡ah!, adelante Diputada. ¿El sentido de su intervención? - a favor-.

**Diputada Esther Quintana Salinas:**

Gracias Presidenta.

Compañeras Diputadas y compañeros Diputados.

Indiscutiblemente que me sumo a esta propuesta del Diputado Tobías por una razón muy importante, a este país nuestro lo que le viene haciendo falta es creer en él mismo.

Indiscutiblemente que el conocer el origen de dónde venimos, el saber quiénes somos, porque es a través precisamente de nuestros ancestros como tenemos y como tenemos puntual conocimiento de la grandeza de nuestro pasado es como nos sentimos orgullosos y echados para adelante, me ha tocado y lo comparto con ustedes, visitar algunas zonas arqueológicas de nuestro país y me ha dado mucho pesar por ejemplo, cuando he estado en Chichén Itzá, por ponerlo de ejemplo, que la gran mayoría de los visitantes son extranjeros, un número mínimo de mexicanos están allá; y esto lo traigo a colación precisamente porque es importante que los niños y los jóvenes, en la medida obviamente de la edad que tengan, vayan teniendo acceso al conocimiento de este pasado extraordinario y grandioso del que venimos, porque es la manera en que vamos a encontrar esa identidad que es tan nuestra y que retrata de cuerpo entero la grandeza de nuestro origen Mesoamericano; es cierto, somos producto de un mestizaje, vinieron los españoles y también aportaron, digo, la parte de su cultura, pero como que los mexicanos no hemos sabido apreciar ni valorar la otra raíz, la raíz indígena, que eran culturas realmente extraordinarias y es importante que los niños de hoy y los jóvenes de hoy tengan bien claro ese pasado, porque es la única manera de entender el presente y además de trabajar para ser verdaderamente extraordinarios y tener el lugar número uno en este mundo del que México es parte.

Yo lo felicito Diputado Tobías, de verdad me sumo a ello y ojalá que no quede nada más en un Punto de Acuerdo y ojalá que nos empeñemos como Legislatura, como esta 58 Legislatura, de sacar adelante eso y hasta nos volteemos de cabeza para que se vuelva a reinsertar en los contenidos académicos la clase de Historia. Nosotros somos parte de esa historia y no hay otra manera de enamorarse y de amar a

México más que conociendo el origen de dónde venimos, así que me sumo y de verás lo felicito Diputado. Gracias.

Gracias Presidenta.

**Diputada Presidenta Verónica Martínez García:**

Gracias Diputada.

¿Alguna intervención más?

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Ignacio Segura Teniente que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. ¿Falta algún Diputado de votar? Se cierra el sistema.

**Diputado Secretario Ignacio Segura Teniente:**

***Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 26 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.***

**Diputada Presidenta Verónica Martínez García:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, se concede el uso de la palabra a la Diputada Cecilia Yanet Babún Moreno, del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo, por el que el Congreso de Coahuila manifiesta su adhesión al exhorto emitido por el Senado de la República para los efectos de que el Ejecutivo Federal intervenga ante el Director General del ISSSTE, el Licenciado Miguel Ángel Yunes Linares con el objeto de que se celebre un convenio con los profesores del país que están a punto de jubilarse para que puedan pagar los períodos breves de cotizaciones requeridos para acceder a su jubilación inmediata.

**Diputada Cecilia Yanet Babún Moreno:**

Con su permiso, Diputada Presidenta.

En la sesión celebrada por el Senado de la República el pasado día 3 de noviembre, fue aprobado por unanimidad un exhorto al Titular del Poder Ejecutivo Federal que es de trascendental importancia para muchos maestros que enfrentan un grave problema para jubilarse.

Como ustedes recordarán, la nueva ley del ISSSTE que entró en vigor el día primero de abril del año 2007, estableció un nuevo esquema para acceder a los beneficios de la jubilación de maestros mexicanos. La antigua Ley de 1983 disponía que los maestros que cumplieran un período de trabajo de 28 años para las mujeres, y 30 años para los hombres, independientemente de su edad, accederían automáticamente a la jubilación. Con la nueva Ley, este derecho de los trabajadores se vio limitado, pues se estableció el concepto de “edad progresiva” que comienza con 49 años para las mujeres y 51 para los varones, hasta un tope de 58 años para las mujeres y 60 en el caso de los hombres.

Ahora bien, el plazo límite que tienen los maestros para tramitar su jubilación en los términos de la vieja Ley vence el día último de diciembre de este año. Sin embargo, existe un gran número de maestros que no podrán acceder a la jubilación por faltarles días, semanas o pocos meses para cumplir el período de trabajo requerido.

Desde luego que los maestros y maestras que se encuentren en esta situación podrán acudir al juicio de garantías, pues la nueva Ley vulnera derechos adquiridos con anterioridad y, por disposición constitucional, las leyes no pueden tener efectos retroactivos en perjuicio de persona alguna. No

obstante, ello generaría un gasto excesivo para los maestros, así como el transcurso de un período de tiempo relativamente largo para poder disfrutar de una prestación que legítima y legalmente les corresponde.

En estas circunstancias, la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, por unanimidad, tanto en el trámite de urgente y obvia resolución, como en la aprobación de la misma, resolvió exhortar al Ejecutivo Federal, para que interviniera ante el Director General del ISSSTE, Licenciado Miguel Ángel Yunes Linares, con el objeto de que celebre un convenio con los profesores del país que están a punto de jubilarse, para que puedan pagar los periodos breves de cotización requeridos para acceder a su jubilación inmediata.

Estoy convencida de que, en las circunstancias actuales de crisis y pérdida de empleos, es indispensable otorgar la mayor protección posible a los derechos adquiridos por los trabajadores de la educación, por lo que les solicito su voto a favor de la presente Proposición.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, respetuosamente someto a la consideración del Pleno del Congreso del Estado, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, misma que solicito sea obsequiada con el trámite de urgente y obvia resolución, para ser aprobada en los términos que a continuación se precisan:

### **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.- EL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA MANIFIESTA SU ADHESIÓN AL EXHORTO EMITIDO POR EL SENADO DE LA REPÚBLICA PARA LOS EFECTOS DE QUE EL EJECUTIVO FEDERAL INTERVENGA ANTE EL DIRECTOR GENERAL DEL ISSSTE, LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL YUNES LINARES, CON EL OBJETO DE QUE CELEBRE UN CONVENIO CON LOS PROFESORES DEL PAÍS QUE ESTÁN A PUNTO DE JUBILARSE, PARA QUE PUEDAN PAGAR LOS PERIODOS BREVES DE COTIZACIÓN REQUERIDOS PARA ACCEDER A SU JUBILACIÓN INMEDIATA.**

Saltillo, Coahuila, a 18 de noviembre de 2009.

DIPUTADA CECILIA YANET BABÚN MORENO

Es cuanto, Diputada Presidenta.

**Diputada Presidenta Verónica Martínez García:**

Gracias Diputada.

Respecto a esta proposición se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme lo que disponen los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha.

Por lo que se les pide mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. ¿Falta algún Diputado de votar? Se cierra el sistema.

**Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz:**

**Diputada Presidenta, le informo que el resultado de la votación es el siguiente: 26 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputada Presidenta Verónica Martínez García:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para su registro.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. ¿Falta algún Diputado de votar? Se cierra el sistema.

**Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz:**

***Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 27 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.***

**Diputada Presidenta Verónica Martínez García:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Ramiro Flores Morales, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, con relación a que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010 se asigne al sector educativo los recursos suficientes y reales que permitan atender los requerimientos de educación de calidad que los mexicanos merecemos.

**Diputado Ramiro Flores Morales:**

Con su permiso Presidenta.

Compañeros, permítaseme hacer una aclaración previa a este Punto de Acuerdo, el cual fue redactado en primer lugar la semana pasada a petición en particular de los Comités Seccionales del Magisterio, tanto de la Sección 5ª, como de la Sección 38 y, afortunadamente de todos es de nuestro conocimiento que la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos para la Federación en el año 2010 fue aprobado el día de ayer, el cual contempló un sustancial incremento a la inversión del sector educativo en 53 mil millones más, que lo que se proponía en un principio y mejor aún cuando se propuso para Coahuila de los 628 millones de pesos que se contemplaba se logró traer una inversión de 1,481 millones, o sea, un incremento de 117%, incrementos que son muy favorables, pero aún debemos de reconocer que están debajo del 8% del Producto Interno Bruto que es lo que se anhela, entonces sirva este Punto como un respaldo a esas gestiones y a la misma vez seguir exhortando a que se sigan incrementando mayores presupuestos al sector educativo.

Tal como lo establece el artículo 74, fracción IV, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Ejecutivo Federal a través del Secretario de Hacienda y Crédito Público Agustín Carstens, el 8 de septiembre hizo llegar a la Cámara de Diputados diversas iniciativas que componen la Miscelánea Fiscal, entre ellas la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2010.

El proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación enviado a la Cámara de Diputados reduce o reducía drásticamente los recursos a las funciones de educación pública en más de 4 mil 700 millones de pesos. Es decir, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público propone asignar 473 mil 883 millones de pesos en comparación con los 478 mil 595 millones en ejecución en el presente año.

Indudablemente ello va a ir en detrimento de la calidad educativa y del desarrollo social de los mexicanos, y de los coahuilenses en particular.

Además a este decrecimiento en el gasto educativo hay que sumarle el porcentaje de la inflación, y con ello incumpliría el mandato legal de destinar recursos crecientes en términos reales al renglón educativo para alcanzar un presupuesto equivalente al ocho por ciento del Producto Interno Bruto, como lo ordena el artículo 25 de la Ley General de Educación.

Desafortunadamente el proyecto del Presupuesto para el 2010 revela que las dependencias relacionadas con la seguridad son las que registran mayor aumento en la asignación de gastos, ¡cómo si con policías y armas fuera la solución para combatir la delincuencia y la inseguridad!, cuando en todos los países se le apuesta a la educación y la generación de empleos como respuesta frontal a ese mal que nos abate; aparte para repuntar en soluciones a corto y largo plazo que permitan al país potenciar su desarrollo.

Si aún antes de esta iniciativa presupuestal, según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, México ocupa el último sitio en gasto por alumno de entre los 30 países que la integran. La media entre esas naciones es de 117 mil pesos, mientras que en nuestro país es de 27 mil por estudiante.

También señala un estudio de esa organización, con sede en París, Francia, en cuanto al número de egresados de secundaria ocupamos también la última posición, ya que sólo el 41% de los inscritos concluyen sus estudios. Además, apenas el 39% de los mexicanos entre 25 y 34 años han terminado la preparatoria, lo que representa el segundo nivel más bajo de las naciones afiliadas a esa entidad de cooperación internacional.

La inversión para la educación del nivel superior, apenas alcanza el 23.7%, cuando se había prometido el 30% para cubrir esa demanda, según los estándares internacionales el gasto en educación debe ubicarse en el 8% del PIB, y en México apenas y llegamos cerca del 4%. Si se cumple la disminución al presupuesto a la educación superior, estaremos condenando aún más al país a un mayor atraso tecnológico, y lo peor se reducen las oportunidades para los jóvenes, orillándolos a optar por la migración o la delincuencia.

La educación universal es uno de los ideales más importantes de las sociedades modernas. Es generalmente considerada como un derecho humano fundamental que abre el cauce al desarrollo integral del individuo a las variadas vertientes de la cultura, a la activa participación social y ciudadana, y a la remunerada inserción de la población en el aparato productivo. Por ello, es necesario que para el gobierno, en cualesquiera que sea su ámbito, la educación ocupe un nivel decisivo.

Nunca debemos olvidar que la mejor inversión que un gobierno puede hacer por su pueblo es la educación.

Puesto que la educación, como un derecho fundamental en México es, sin duda, el motor que impulsa el crecimiento de las entidades federativas y, por ende del país, por tal motivo, ésta representa un área de atención prioritaria dentro del marco jurídico estatal y nacional, así como el gasto público de la Federación y de los estados.

Por lo que tenemos que reconocer y preocuparnos de que es fundamental otorgar mayor atención al sector educativo, a efecto de dar viabilidad y certeza al gran compromiso nacional de responder al genuino derecho social de una educación de calidad, que exige forzosamente resolver rezagos en ámbitos estratégicos como la capacitación, actualización y formación de docentes, reforma curricular, tecnología y conectividad, atención a grupos vulnerables, factores socioculturales y económicos de los estudiantes; así como las deficiencias en infraestructura y equipamiento; amén de la cuestión salarial y prestaciones de los trabajadores de la educación.



También cabe mencionar que se han realizado esfuerzos importantes con el propósito de colocar, en superiores planos la labor que desempeñan los educadores, entre los que destacan: “el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica” signado el 18 de mayo de 1992; la firma del “Compromiso Social por la Calidad de la Educación” en el mes de agosto del 2002 y la “Alianza por la Calidad Educativa”, establecida en el año 2008.

Con estos compromisos se han iniciado procesos transformadores cuyo fin fundamental es abatir el rezago educativo, comprometiendo a todos los sectores sociales a sumarse con acciones necesarias para alcanzar una educación pública de calidad. Alianza que se sustenta en cinco ejes:

- I. Modernización de los centros escolares;
- II. Profesionalización de los maestros y de las autoridades educativas;
- III. Bienestar y desarrollo integral de los alumnos;
- IV. Formación integral de los alumnos para la vida y el trabajo; y
- V. Evaluar para mejorar.

Pese a los esfuerzos para lograr avances en la educación, aún se mantienen graves deficiencias. La presente crisis ha hecho evidente la pertinencia y necesidad de reactivar los motores del desarrollo y la economía interna. En México, tales propósitos demandan el empleo de recursos públicos en el sector educativo, del que depende la formación y la capacitación de la población y, con ello, el incremento en la competitividad nacional.

Considerando que las complejas circunstancias por las que atraviesa el país nos colocan a los mexicanos en grave riesgo en prácticamente todos los espacios del desarrollo social; por lo que el análisis y discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación es un tema de la mayor relevancia del que no podemos estar al margen los poderes legislativos de las entidades federativas.

Es imperativo que impulsemos, con toda energía, que la Cámara de Diputados apruebe las ministraciones del gasto necesarias para atender las necesidades de educación en todos los niveles y modalidades, redimensionando el presupuesto respectivo.

Resultando una verdad irrefutable que si los recursos en la educación son suficientes y sus cimientos son sólidos, estaremos en condiciones de fortalecer nuestro desarrollo y combatir más pronto y eficiente todos los males que aquejan a México.

Porque estamos bien convencidos de que la falta de inversión en el sector educativo es fuente de abusos, discriminación y pobreza que contribuyen a frenar el desarrollo económico y democrático del país; así pues, creemos fervientemente que para mejorar el sistema educativo, se necesita una política de aprendizaje con calidad, que cuente con las herramientas necesarias para lograr su fin, y por lo que es necesario otorgar los recursos económicos necesarios.

Tal como en Coahuila el *Gobierno de la Gente* viene implementando con importantes apoyos para crear centros educativos de nivel medio superior y superior, otorgando paquetes escolares, uniformes, becas, seguro escolar, material didáctico, desayunos, transporte, siendo para el estado el principal renglón el presupuesto de egresos el de educación.

Por ello nos pronunciamos por la reivindicación de una educación pública de calidad y amplia cobertura, que impulse el desarrollo integral de las personas, que contribuya a abatir la desigualdad social, además promueva la justicia y la equidad, y coadyuve a elevar la competitividad y productividad de la economía nacional.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que nos otorgan los artículos 48 en su fracción V, 208, 209, 211, y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, presentamos por este conducto, para someter a la consideración del H. Pleno como de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCION** el siguiente:

**ACUERDO:**

**ÚNICO.-** Que este Congreso envíe un atento y apremiante exhorto a las comisiones de Educación Pública, de Ciencia y Tecnología, de Cultura, de Juventud y Deporte, de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2010, se asignen al sector educativo los recursos suficientes y crecientes, en términos reales, que permitan atender los requerimientos de educación de calidad, que los mexicanos merecemos para aspirar a una mejor, justa y equitativa vida.

Es cuanto.

**Diputada Presidenta Verónica Martínez García:**  
Gracias Diputado.

Respecto a esta proposición se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Ignacio Segura Teniente que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. ¿Falta algún Diputado de votar? Se cierra el sistema.

**Diputado Secretario Ignacio Segura Teniente:**  
**Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 23 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputada Presidenta Verónica Martínez García:**  
Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para su registro.

¿El sentido de su intervención, Diputado? -una apreciación-.

**Diputado Carlos Ulises Orta Canales:**  
Con su permiso, miembros de la Mesa Directiva.

Diputadas y Diputados.

Comparto todo la exposición de motivos que presenta nuestro compañero Diputado Ramiro Flores, comparto también cual es la petición y sobre todo, que haya hecho esa aclaración en el momento de subir aquí a la tribuna, pero yo haría un llamado a todas y todos ustedes debido a que consideramos que este Punto de Acuerdo es ocioso, está extemporáneo y es un tema que ya fue resuelto en la Cámara de Diputados el día de ayer, además este Punto de Acuerdo lo dirige a las Comisiones de Educación Pública, de Ciencia y Tecnología, de Cultura y Deporte y Cuenta Pública y Hacienda y Crédito Público solicitando esos recursos, mayores recursos, lógicamente entendemos y compartimos la preocupación que se manifiesta por nuestro compañero Diputado respecto a la atención prioritaria que se debe tener en materia educativa en nuestro país, pero definitivamente está hablando del ejercicio fiscal 2010, yo creo que no nos veríamos muy bien el enviar un atento llamado a dichas comisiones del Congreso de la Unión, ya que el día de ayer se aprobó en la propia Cámara de Diputados este Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2010, por lo que vemos que esta solicitud se hace como Punto de Acuerdo extemporáneo y por lo tanto será imposible la realización hacia estas comisiones enunciadas y que

sobre todo atiendan dicho exhorto pues este Congreso haría una solicitud un día después de terminada la discusión y ya de aprobado el tema en dicha Cámara de Diputados.

Entonces, yo haría un atento llamado, estamos a favor de pedir mayores recursos, sobre todo en educación, pero pues que no enviáramos una petición que ya fue resuelta el día de ayer.

Todos vemos con mucho beneplácito el que se incrementarán dichos montos a diferencia de los presupuestos que tuvimos en este presente año que va a terminar y sobre todo que se aumentaron aún más de la propia propuesta del Ejecutivo Federal que hizo a través de su Secretario de Hacienda, pero, deberíamos de tenerla es muy válido, se hizo con anticipación, pero bueno pues ya se lograron los objetivos.

Es cuanto, ojalá y se pudiera hacer caso a esta solicitud. Es cuanto, Diputada Presidenta. Gracias.

**Diputada Presidenta Verónica Martínez García:**

Ha pedido el uso de la voz el Diputado Ramiro. ¿El sentido de su intervención?

**Diputado Ramiro Flores Morales:**

Agradezco la apreciación del compañero Carlos Orta, fue lo primero que hice cuando aborde la tribuna, verdad, aclarar de que, bueno ayer en la mañana este Punto de Acuerdo ya había sido, mejor dicho que el Presupuesto ya había sido aprobado y con un alto incremento al sector educativo y que, bueno, estamos de plácemes por ello.

Lo otro. Aclararé también de que este Punto de Acuerdo fue solicitado por las organizaciones sindicales, por lo que yo me sentí comprometido a presentarlo y se hizo desde el jueves de la semana pasada cuando lo recibió la Oficialía Mayor.

La observación es muy cierta, yo quisiera que no nos fuéramos a ver mal, pero para ello me gustaría que la Oficialía, si así lo autoriza señorita Presidenta, de que la Oficialía hiciera la observación de que de este Punto de Acuerdo se presentó con un día después de la aprobación con una pequeña aclaración y además también con una felicitación, con una felicitación a las comisiones que intervinieron para que este presupuesto del Sector Educativo no fuera en decrecimiento, entonces solicito de que se envíe con una observación y al mismo tiempo una felicitación, ya aclarando de que, bueno, pues ya se aprobó y que felicitamos la visión social de nuestros Diputados allá en la Cámara de Diputados.

Es cuanto.

**Diputada Presidenta Verónica Martínez García:**

Gracias Diputado.

Se somete a consideración del Pleno la modificación que ha hecho el Diputado Ramiro Flores y bueno, se abre el sistema para que los Diputados voten a favor o en contra, con la aclaración que hizo el Diputado Ramiro.

**Diputada Esther Quintana Salinas:**

Que se haga una felicitación, ya no una solicitud.

**Diputada Presidenta Verónica Martínez García:**

Donde se hace ver la modificación que pidió el Diputado Ramiro junto con la felicitación, la observación que hizo el Diputado Ramiro. Aunado, o sea, es el Punto de Acuerdo como lo presentó el Diputado Ramiro con la observación que él ha pedido en este momento que se haga y en este momento se está votando la modificación.

Se concede el uso de la palabra al Diputado Ramiro para que haga la aclaración que pide la Diputada Esther.

**Diputado Ramiro Flores Morales:**

Yo creo que debemos felicitar a las comisiones que les habíamos pensado mandarles este Punto de Acuerdo, porque ya quedamos extemporáneos en unas cuantas horas, pero claro, el Punto de Acuerdo se presentó en tiempo y forma, cuando no pensábamos que se fuera actuar así, pero hoy debemos hacer nosotros un reconocimiento a las comisiones que participaron, que intervinieron para lograr el incremento muy sustancial al sector educativo y que por ende se va a reflejar indudablemente en la calidad de la educación, no sé si quedó claro, me permite, sí, no, no, ya es una felicitación, sí.

**Diputada Presidenta Verónica Martínez García:**

Se somete a consideración del Pleno la modificación que está proponiendo el Diputado Ramiro Flores donde se felicita a las comisiones que autorizaron el incremento del presupuesto.

Se abre el sistema. ¿Falta algún Diputado de votar? Se cierra el sistema.

**Diputado Secretario Ignacio Segura Teniente:**

**Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 25 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputada Presidenta Verónica Martínez García:**

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo con la modificación que se propuso a consideración, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Ignacio Segura Teniente que tome nota.

Lo primero que se propuso fue si aceptaba el Pleno la modificación y ahora se está votando el punto.

¿Falta algún Diputado de votar? Se cierra el sistema.

**Diputado Secretario Ignacio Segura Teniente:**

**El resultado de la votación es el siguiente: 26 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputada Presidenta Verónica Martínez García:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, con la modificación que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Juan Francisco González González, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario "José María Morelos y Pavón", del Partido Revolucionario Institucional, con relación a solicitar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a la Cofetel, a Telmex y además empresas telefónicas que operan en el estado a fin de que homologuen las tarifas de modalidad fija básica en el Municipio de San Pedro, con el servicio local de la ciudad de Torreón.

**Diputado Juan Francisco González González:**

Compañeras y compañeros Diputados.

Con su permiso, señora Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.

Uno de los indicadores principales para la medición de los estándares del progreso y del desarrollo nacional es el acceso que tienen los distintos sectores de la población a los servicios telefónicos básicos. En ese sentido, nuestro país ha tenido avances significativos en los últimos años, los cuales se han incrementado por el avance tecnológico y por la competencia que han establecido distintas compañías prestadoras de servicios de telefonía en el país.

De acuerdo con datos del INEGI, en el año 2000 los mexicanos con acceso a servicios telefónicos básicos sumaban casi 13 millones en todo el país. En 2006 eran ya más de 19 millones las líneas activas

de telefonía, lo cual representó un incremento extraordinariamente significativo con respecto a siete años atrás. Para este año, más de 55 mil poblaciones en todo el territorio nacional contaban ya con este tipo de comunicación, mientras que los usuarios de los servicios de Internet en el país (que se consideran como de valor agregado) sumaban ya más de 20 millones. Con ello, en cuanto a densidad telefónica, en México existen a la fecha cerca de 20 líneas telefónicas por cada 100 habitantes.

Por lo que respecta al estado de Coahuila y en especial en la laguna, y de acuerdo con los indicadores que reporta la encuesta nacional sobre disponibilidad y uso de las tecnologías de información en los hogares del INEGI, y la Comisión Federal de Telecomunicaciones, Dirección General de Tarifas e Integración Estadística, en el año 2003 eran 135,000 las viviendas habitadas que contaban con línea telefónica fija, cifra que se incrementó en 2009 a casi 185, 000 líneas. Y por lo que respecta a la ciudad de San Pedro Coahuila, se ha dado un incremento bastante considerable en la contratación de nuevas líneas telefónicas, ya que actualmente existen cerca de 21,000 líneas telefónicas.

Ahora bien, la cercanía limítrofe y la vecindad que guardan los Municipios de Torreón, Matamoros, Viesca ha originado que en tales municipios conurbados las tarifas telefónicas sean de marcación local, es decir, las llamadas son locales con clave lada 871, no siendo el caso del municipio de San Pedro, Coahuila, no obstante que se encuentra a tan solo 60 km de la ciudad de Torreón y a 70 Km aproximadamente de Matamoros, lo que origina que poblaciones que están separadas con muy pocos kilómetros de distancia como es el caso, pero que tienen una conurbación evidente entre sí, tengan diferentes claves de marcación y, con ello, las llamadas que hagan sus respectivos pobladores sean de larga distancia, originándoles con ello gastos adicionales y merma en sus presupuestos familiares.

Cabe destacar que hace tres años se logró la homologación de las tarifas de los municipios de Francisco I. Madero y San Pedro, y que los directivos de Telmex hicieron el compromiso de seguir avanzando, lo que hasta hoy no se ha presentado.

Por otro lado, adquiere singular importancia, el hecho de que, el municipio de Químicas del Rey y el de San Pedro, Coahuila cuenten con una misma lada no obstante que hay 170 kilómetros de distancia entre uno y otro, lo que nos orienta sobre la viabilidad de que se pueda homologar la tarifa actual de la ciudad de San Pedro Coahuila a la ciudad de Torreón situada tan sólo a 60 kilómetros y a la de Matamoros Coahuila con tan solo 70 km de distancia.

Es verdad y lo reconocemos el programa Ciudades Vecinas de Telmex ha logrado que algunas de las poblaciones del país que se encuentren en una vecindad limitada tengan tarifas especiales de cobro telefónico, pero no ha sido suficiente, principalmente debido a que esas tarifas preferenciales abarcan únicamente a las llamadas telefónicas que se efectúen entre un par determinado y específico de poblaciones vecinas que tengan determinadas características, por ejemplo, que cuenten con vinculación social y económica, que tengan continuidad urbana e intercambio comercial notable y que se ubiquen en diferentes áreas de servicio local contiguas. De acuerdo con Telmex, poblaciones con estas características únicamente suman 27 en todo el país, diseminadas en nueve entidades federativas, que son Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Querétaro, Sinaloa, San Luis Potosí, Sonora y Zacatecas. Sin embargo, la tarifa aplicable en este rubro es de 0.50 centavos por minuto, es decir, no se aplica marcación local en llamadas entre esas poblaciones, por lo cual no entran en el número de llamadas que se pueden efectuar dentro del monto considerado en la renta mensual.

Para continuar con un desarrollo sostenido, el país requiere de un fuerte impulso a los servicios de telecomunicaciones, entre los que se encuentra el servicio de telefonía básica, lo cual incide directamente en el mejoramiento del nivel de vida de la población. Sin embargo, los costos que originen esos servicios deben ser los más razonables posible y colocando siempre, en primer lugar, la protección de la economía familiar de los mexicanos.

Por todas las consideraciones antes vertidas, los suscritos Diputados, consideramos que por su vecindad con los municipios de Torreón, Matamoros y Viesca, así como por el desarrollo económico, urbano y social que implicaría para San Pedro en estos tiempos tan difíciles por los que atraviesa el país, la conveniencia de eliminar la marcación de larga distancia entre dichos municipios y homologarla con el área de servicio local que corresponde a la ciudad de Torreón Coahuila, por el impacto social y

económico favorable que ello representaría, al contribuir al mejoramiento de la economía de cerca de 95,000 habitantes del Municipio de San Pedro, que contarían con un acceso más barato a estos servicios y a los derivados de valor agregado, máxime, considerando que ello no enfrentaría problemas técnicos de consideración, ya que actualmente casi la totalidad de la entidad está cubierto por las redes telefónicas.

En tal virtud Las áreas de servicio local que solicitamos homologar con la marcación 871 es la siguiente: 872

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que nos otorga el Artículo 48 en su fracción V de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los Artículos 207, 208, 209, 211 y demás relativos del citado ordenamiento, nos presentamos por este conducto para someter como **de urgente y obvia resolución**, a la consideración de este Pleno la siguiente:

### **PROPOSICIÓN CON PUNTOS DE ACUERDO**

**PRIMERO.** Se solicite a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a la Comisión Federal de Telecomunicaciones, que cada una en el ámbito de sus atribuciones y competencias, inicien, a la brevedad posible, los trámites y gestiones necesarias ante las compañías prestadoras de servicios telefónicos, Teléfonos de México SA de CV y las demás empresas relacionadas, a fin de que se sustituyan las tarifas de larga distancia en el Municipio de San Pedro Coahuila por las de tarifas de marcación local 871 correspondiente a la Ciudad de Torreón Coahuila y su zona metropolitana.

**SEGUNDO.** Se exhorte a la empresa Teléfonos de México SA de CV (Telmex) y a las demás compañías prestadoras de servicio telefónico en la entidad, a que consideren favorablemente las gestiones que las autoridades en la materia efectúen respecto de este Punto de Acuerdo, las cuales redundarán en una mejoría en el presupuesto familiar y comercial, de los ciudadanos del municipio de San Pedro Coahuila.

A T E N T A M E N T E,  
Saltillo, Coahuila, a 18 de Noviembre de 2009.  
Por la Fracción Parlamentaria "José María Morelos y Pavón", del  
Partido Revolucionario Institucional".  
DIP. JUAN GONZALEZ GONZALEZ

**Dip. Fernando Donato de las Fuentes  
Hernández**

**Dip. Shamir Fernández Hernández**

**Dip. Luis Gerardo García Martínez  
Dip. Osvelia Urueta Hernández  
Dip. Enrique Martínez y Morales  
Dip. Ignacio Segura Teniente  
Dip. Raúl Onofre Contreras  
Dip. Salomón Juan Marcos Issa  
Dip. Jaime Russek Fernández  
Dip. Verónica Martínez García  
Dip. José Isabel Sepúlveda Elías**

**Dip. Diana Patricia González Soto  
Dip. Rogelio Ramos Sánchez  
Dip. Jesús Mario Flores Garza  
Dip. Pablo González González  
Dip. Ramiro Flores Morales  
Dip. Jesús Salvador Hernández Vélez  
Dip. José Antonio Campos Ontiveros  
Dip. Karina Yanet Ríos Ornelas  
Dip. Francisco Tobías Hernández**

Gracias.

**Diputada Presidenta Verónica Martínez García:**  
Gracias Diputado.

Respecto a esta proposición se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme lo que disponen los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz que tome nota e informe sobre el resultado.

Se abre el sistema. ¿Falta algún Diputado de votar? Se cierra el sistema.

**Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz:**

**Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 27 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputada Presidenta Verónica Martínez García:**

Conforme el resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en esta proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para su registro.

Se concede la palabra al Diputado Ramiro Flores.

**Diputado Ramiro Flores Morales:**

Es para sumarnos a este Punto de Acuerdo que tiene mucha, pero bastante trascendencia y más en estos difíciles momentos donde se deben de buscar alternativas para atraer una infraestructura, aunque sea de esta manera virtual, para generar empleos y lograr ahorros también a la economía familiar, pero si no tiene inconveniente el compañero Diputado, me gustaría, dado que hay otras zonas conurbadas como son los 5 Manantiales que están a escasos 40 kilómetros de Piedras Negras y que la mayoría de los habitantes de estos municipios toda su relación la tienen, la mayoría, la relación laboral y profesional con Piedras Negras que se homologara también la misma tarifa con los Manantiales que estamos a menos kilómetros.

En la región carbonífera ya se hizo, ya se hizo y con más kilómetros, porque por ejemplo de Sabinas a Barroterán, a Juárez y Progreso es la misma lada, que son muchos más kilómetros, pero no se ha hecho a Múzquiz, que son menos kilómetros y tiene diferente lada y tengo entendido también que en Viesca están igual, o sea, hay varias zonas que deberíamos de estudiar o de analizar para incluirlas en este Punto de Acuerdo y de una vez que se fuera en paquete, que se fuera ya todo compactado para poder traer mayores beneficios a los coahuilenses, este Punto de Acuerdo tiene mucha trascendencia y estamos seguros que ahorita en estos tiempos podemos presionar a nivel, con los compañeros Diputados Federales y los demás congresistas poder solicitar a Telmex esta extensión de pagos o homologación de lada, yo creo que sería muy justo considerar la Región de los Manantiales, lo recalco, Múzquiz en la Carbonífera que está aislada y también Viesca allá en la Laguna que se quedó aislada también y no sé si haya por ahí algún otro municipio.

Sí, es cuanto.

Juárez y Progreso están con Sabinas, ya están homologadas, sí.

**Diputada Presidenta Verónica Martínez García:**

A consideración, Diputado Juan González acepta usted la modificación que está proponiendo el Diputado Ramiro Flores.

¿El sentido de su intervención?-a favor-

**Diputado Rodrigo Rivas Urbina:**

Creo que es una propuesta donde vemos que tendrían que entrar no nada más el municipio de San Pedro y la Región Carbonífera, sino municipios de la Región Centro y de todo el estado que se verían

favorecidos con este tipo de proyecto, este Punto de Acuerdo y creo que deberíamos irnos más allá y solicitar el compañero Diputado para que acepte que este Punto de Acuerdo pase a comisiones y que se fundamente de mejor manera, que vaya como lo mencionaba el Diputado Ramiro Flores, abarcando, buscando beneficiar a todas las partes del estado que podemos beneficiar con este Punto de Acuerdo.

Muchas gracias.

**Diputada Presidenta Verónica Martínez García:**

Gracias Diputado.

Diputado Juan González, ¿acepta usted la modificación propuesta, tanto por el Diputado Ramiro, como por el Diputado Rodrigo? Que se complemente. Ok.

Se concede el uso de la palabra al Diputado Juan González. ¿El sentido de su intervención, Diputado?

**Diputado Juan Francisco González González:**

Aclaración.

Bueno, comentarles que como todos los aquí presentes deseamos para los habitantes del estado de Coahuila una mejor economía, yo no tengo ningún inconveniente para que el citado Punto de Acuerdo se pueda complementar con las intervenciones de los compañeros Diputados y que de lograrse este Punto de Acuerdo y lo que mencionábamos pues sería redundante para la economía de todos los coahuilenses, en ese sentido estoy de acuerdo para que se pueda complementar dicho Punto de Acuerdo. Gracias.

**Diputada Presidenta Verónica Martínez García:**

¿Alguna otra intervención?

No está aceptando que se vaya a comisiones el Diputado Juan González, solamente que se tome en cuenta las consideraciones hechas por el Diputado Ramiro y algunas observaciones hechas por el Diputado Rodrigo.

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. ¿Falta algún Diputado de votar? Se cierra el sistema.

**Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz:**

***Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 27 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.***

**Diputada Presidenta Verónica Martínez García:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración con las modificaciones y observaciones que se le hicieron al Diputado Juan González, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Enrique Martínez y Morales, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, por el cual respetuosamente se solicita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público analice dentro de la Ley de Coordinación Fiscal mecanismos que premien el esfuerzo de las administraciones estatales para impulsar una mejor calidad de vida como lo ha sido el caso coahuilense.

**Diputado Enrique Martínez y Morales:**

Con su venia, Diputada Presidenta.



Compañeras y Compañeros Diputados:

El analista Luis Prudena, al estudiar la primera década de funcionamiento del denominado Ramo 33, cumplido el año pasado, dijo: *“El Ramo 33 resulta ser la expresión más clara y formal del esfuerzo que ha realizado en la última década el Estado por descentralizar de una manera organizada hacia las entidades federativas y los municipios las responsabilidades, así como los recursos humanos y materiales que se ejercen a través del gobierno federal en materia fundamentalmente de educación, salud, solidaridad social y desarrollo regional, acciones todas que se establecen y norman anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación”*.

Y es que la a creación del Ramo 33, Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, no sólo da certeza jurídica y certidumbre financiera a los órdenes estatal y municipal de gobierno en cuanto a la disponibilidad de los recursos, sino también mayores responsabilidades sobre su uso y vigilancia.

Su conformación, cálculo y distribución se encuentra en la Ley de Coordinación Fiscal.

De acuerdo con esta Ley, son ocho los fondos establecidos respecto de la participación de los Estados, Municipios y el Distrito Federal en la Recaudación Federal Participable que se asignan, distribuyen y aplican para cubrir las necesidades sociales relacionadas con la educación, salud, infraestructura social, seguridad pública y otras. Estos recursos son transferencias etiquetadas que sólo pueden emplearse para los fines que ahí mismo se señalan.

Los fondos y subfondos son los siguientes:

- Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB),
- Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA),
- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), dividido en dos:
  - Fondo para la Infraestructura Social Estatal (FISE), y
  - Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM),
- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF),
- Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), dividido en tres:
  - Fondo para la para Asistencia Social (DIF),
  - Fondo para Infraestructura Educativa Básica, y
  - Fondo para Infraestructura Educativa Superior,
- Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA),
- Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), y
- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

Al momento de su creación, el Ramo 33 fue reconocido por integrar diversos elementos o criterios de carácter compensatorio para las entidades menos desarrolladas o atrasadas.

Estaría de más comentar sobre los elementos que se consideran para cada uno de los fondos y que se describen a partir del artículo 27 de la Ley de Coordinación Fiscal, baste decir que en la prácticamente la totalidad opera el señalado principio compensatorio, que no es sino la aplicación del “principio *maximin*”

de Rawls, cuya regla de elección pide que, en una distribución cualquiera, se considere en primer lugar la situación más desfavorecida (la del individuo que se beneficia menos de la distribución) y que se juzguen preferibles a cualquiera otras las distribuciones que consiguen hacer dicha situación lo mejor posible (que den un máximo a quien se halla en una situación de mínimo). En otras palabras, –simplificando a lo máximo–, se le da más a los que menos tienen.

Todo esto viene a cuenta ya que en el marco del Cuarto Informe de Resultados del Gobernador, Profesor Humberto Moreira Valdés se destacó que los cuatro últimos años han sido en los que mayor obra pública se ha realizado en cada uno de los municipios de la entidad y que el trabajo que se ha realizado para abatir los rezagos le permite a Coahuila disputar hoy el primer lugar nacional en menores índices de marginación social.

Coahuila no contaba con municipios de muy alta y alta marginación, solo con municipios de media, baja y muy baja. El Gobierno del Estado ha dedicado esfuerzos extraordinarios para revertir esta situación a través de inversiones sin precedentes en drenaje, agua potable, electrificación, educación, pavimentación, recarpeteo y piso firme, de tal suerte que a la fecha Coahuila ya no cuenta con municipios de media marginación, solamente 5 con de baja y el resto ya son considerados de muy baja marginación.

En el actual marco legal, descrito a partir de la Ley de Coordinación Fiscal, y visto a la luz del trabajo posible en cuanto a abatir la marginación, en el sistema compensatorio original de los fondos, mantener la pobreza se convierte en un incentivo perverso.

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), se distribuye a través de un Índice de Masa Carential que se calcula con cinco indicadores: ingreso per cápita del hogar; nivel educativo promedio por hogar; disponibilidad de espacio de la vivienda; disponibilidad de drenaje; y disponibilidad de electricidad-combustible para cocinar. Es decir que se utiliza un indicador de marginación cuyo resultado es que a menor calidad en el nivel de vida de la población, mayores recursos recibe la entidad federativa.

Por otra parte en relación al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), desde 2008 se reformó la Ley de Coordinación Fiscal estableciendo que se distribuya el importe correspondiente a 2007 con el mismo coeficiente histórico que se venía utilizando, en tanto que el excedente respecto de lo que se distribuyó en 2007 se debe distribuir en base a la inversa del Producto Interno Bruto Estatal per cápita, es decir que reciben más los estados cuyo nivel de ingreso promedio personal de sus habitantes es menor, en tanto que los Estados cuyo nivel de ingreso promedio personal es mayor, reciben menos recursos.

Con estos dos fondos se crean condiciones que estimulan a dejar de trabajar por solucionar los problemas de los que menos tienen, y por tanto evitar elevar las condiciones de vida de la sociedad, dado que es rentable a las finanzas estatales el que haya elevados índices de marginación y un reducido nivel de ingreso familiar.

No obstante lo anterior, Coahuila ha demostrado cómo en cuatro años puede hacerse un buen trabajo en materia de marginación y rezagos sociales que debiera ser considerado referencia a nivel nacional. Además de celebrar los logros de la actual administración y que cada coahuilense reconoce al ver su nivel de vida mejorando, la propuesta a esta Asamblea es incentivar a las instancias correspondientes para que se dé el siguiente paso en materia presupuestal incentivando el trabajo de las administraciones locales y no solo la pobreza. Paradójicamente, gracias a combate exitoso a la marginación que hemos realizado en Coahuila se corre el riesgo de recibir menores recursos para el próximo ejercicio fiscal.

En particular, proponemos se revisen los Artículos 34 y 46 de la Ley de Coordinación Fiscal, para que:

- En el primero se evalúe la posibilidad de disminuir la ponderación de los cinco indicadores de masa carencial ya señalados, y se pueda incluir a la fórmula de distribución indicadores de cumplimiento con el objetivo del Fondo, es decir de los resultados efectivos de la inversión que realice el Estado en obras de agua potable, alcantarillado, drenaje, urbanización, electrificación, infraestructura básica de salud y educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural; tal como se establece en el Artículo 33, inciso a) de la propia Ley de Coordinación Fiscal;
- En el segundo se estudie también la posibilidad de que se disminuya la ponderación del 100 por ciento de distribución de recursos excedentes de 2007 en función de la inversa del PIB per cápita, para que se puedan introducir variables que premien el esfuerzo estatal por su nivel de inversión física, saneamiento financiero y de sistemas de pensiones, modernización de registros públicos de la propiedad, de sistemas de recaudación local, fortalecimiento de los proyectos de investigación científica y tecnológica, de sistemas de protección civil, o para apoyar la educación pública; tal y como se establece en el Artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal, como destino de los recursos de este fondo.

Lo anterior, debe decirse, considerando los criterios y mecanismos que hacen del Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, transferencias que corrigen desequilibrios horizontales entre las Entidades Federativas.

Por las consideraciones antes expuestas, y con fundamento en los artículos 48, fracción V, 199, 209 y 211, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente

### **Proposición con Punto de Acuerdo**

Punto que se solicita sea tramitado como de urgente y obvia resolución.

**UNICO:** Respetuosamente se solicita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público evalúe, en el artículo 34 de la Ley de Coordinación Fiscal, la posibilidad de disminuir la ponderación de los cinco indicadores de masa carencial y se pueda incluir a la fórmula de distribución indicadores de cumplimiento con el objetivo del Fondo, es decir de los resultados efectivos de la inversión que realice el Estado en obras de agua potable, alcantarillado, drenaje, urbanización, electrificación, infraestructura básica de salud y educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural; tal como se establece en el Artículo 33, inciso a) de la propia Ley de Coordinación Fiscal; de igual manera evalúe, en el artículo 46 del mismo ordenamiento, la posibilidad de disminuir la ponderación del cien por ciento de distribución de recursos excedentes de 2007 en función de la inversa del PIB per cápita, para que puedan introducirse variables que premien el esfuerzo estatal por su nivel de inversión física, saneamiento financiero y de sistemas de pensiones, modernización de registros públicos de la propiedad, de sistemas de recaudación local, fortalecimiento de los proyectos de investigación científica y tecnológica, de sistemas de protección civil, o para apoyar la educación pública.

SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

SALTILLO, COAHUILA, A 18 DE NOVIEMBRE DE 2009.

DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"  
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

DIP. ENRIQUE MARTÍNEZ Y MORALES

**Dip. Fernando Donato de las Fuentes  
Hernández**

**Dip. Shamir Fernández Hernández**

**Dip. Luis Gerardo García Martínez  
Dip. Osvelia Urueta Hernández  
Dip. Diana Patricia González Soto  
Dip. Ignacio Segura Teniente  
Dip. Raúl Onofre Contreras  
Dip. Salomón Juan Marcos Issa  
Dip. Jaime Russek Fernández  
Dip. Verónica Martínez García  
Dip. José Isabel Sepúlveda Elías**

**Dip. Juan Francisco González González  
Dip. Rogelio Ramos Sánchez  
Dip. Jesús Mario Flores Garza  
Dip. Pablo González González  
Dip. Ramiro Flores Morales  
Dip. Jesús Salvador Hernández Vélez  
Dip. José Antonio Campos Ontiveros  
Dip. Karina Yanet Ríos Ornelas  
Dip. Francisco Tobías Hernández**

Es cuanto, Presidenta.

**Diputada Presidenta Verónica Martínez García:**  
Gracias Diputado.

Respecto a esta proposición se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se pide mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Ignacio Segura Teniente que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. ¿Falta algún Diputado de votar? Se cierra el sistema.

**Diputado Secretario Ignacio Segura Teniente:**  
**Diputada Presidenta, informo a usted el resultado de la votación que es el siguiente: 25 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputada Presidenta Verónica Martínez García:**  
Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para su registro.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo... ¿El sentido de su intervención, Diputado? Se concede el uso de la voz al Diputado Miguel Batarse.

**Diputado José Miguel Batarse Silva:**  
Con su permiso.

Compañeros Diputados, hemos visto con atención el Punto de Acuerdo que se acaba de leer, que se resume en la búsqueda de mecanismos para que Coahuila obtenga mayores recursos de los rubros señalados en la Ley de Coordinación Fiscal, la cuestión es que se propone que respecto de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social y el de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas se solicite a la Secretaría de Hacienda para que analice la posibilidad de ponderar de diferente forma las variables que se utilizan para la distribución de los dos fondos, pero la fórmula se determina por la Ley de Coordinación Fiscal y no encontramos fundamento legal para que la referida Secretaría modifique las fórmulas legales o aplique nuevos criterios más allá de los dispuestos en el ordenamiento legal.

De esta forma, cualquier cambio en la ponderación de las variables o el establecimiento de nuevos

criterios deberá hacerse a través del trámite de reforma legislativa y, por lo tanto, ponemos a consideración del Diputado Enrique Martínez que en vez de enviarse a la Secretaría de Hacienda se envíe a algunas de las Cámaras del Congreso de la Unión para que se turne a las comisiones competentes y se analice en su seno la posibilidad de hacer las reformas legales correspondientes, porque finalmente lo que se está solicitando a la Secretaría de Hacienda es quien cumpla la ley e incluya criterios no establecidos en la misma para la repartición de los fondos en comento.

Es cuanto, Presidenta.

**Diputada Presidenta Verónica Martínez García:**

Gracias Diputado.

¿El sentido de su intervención, Diputado? - una aclaración-. Se concede el uso de la voz al Diputado Enrique Martínez.

**Diputado Enrique Martínez y Morales:**

Con su venia, Presidenta.

Efectivamente, como comenta el Diputado Batarse, estamos solicitando que se modifiquen los criterios de asignación de recursos de dos fondos del ramo 33, como lo comenté en la intervención, para los estados que están trabajando para combatir la pobreza como es el caso de Coahuila y muchos otros estados del país, cada vez que invierten en acciones para combatir la pobreza paradójicamente nos castiga más estas fórmulas de estos fondos y año con año recibimos menos recursos y los recursos como es un juego de suma cero, esos recursos se van a otros estados cuyos gobiernos no invierten o no trabajan para reducir la pobreza, generalmente estados del sureste, sur-sureste de nuestro país, esto genera un incentivo perverso, lo que estamos pidiendo es que se analice la Ley de Coordinación Fiscal para que se generen los incentivos adecuados para que los gobiernos que estén trabajando y estén reduciendo los niveles de marginación y de pobreza pues tengan un beneficio en recursos y no una disminución como pasa actualmente en estos fondos.

Estoy de acuerdo en que el procedimiento quizá debe ser a través de las Cámaras, definitivamente tiene que participar la Secretaría de Hacienda en esto, no, no es posible que se hagan de forma separada y la idea es que el Ejecutivo comenzara la iniciativa de ley hacia el Congreso, pero bueno si estamos dispuestos a brincar ese paso e irnos directo al Congreso, pues de una vez acepto la propuesta que hace el Diputado Batarse con mucho gusto.

Gracias, es cuanto.

**Diputada Presidenta Verónica Martínez García:**

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, con la propuesta del Diputado, de la modificación del Diputado Carlos Orta, Miguel Batarse, perdón, por lo que se solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Ignacio Segura Teniente que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. ¿Falta algún Diputado de votar? Se cierra el sistema.

**Diputado Secretario Ignacio Segura Teniente:**

***El resultado de la votación es el siguiente: 26 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.***

**Diputada Presidenta Verónica Martínez García:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, con la modificación que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, esta Presidencia informa que el siguiente punto a tratar es el relativo a una Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, conjuntamente con los

Diputados Mario Alberto Dávila Delgado, Rodrigo Rivas Urbina, José Miguel Batarse Silva y Loth Tipa Mota del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, con objeto de que la Comisión del Agua de esa Soberanía considere un acercamiento con las autoridades competentes en materia de agua, con la finalidad de obtener información actualizada y veraz acerca del abatimiento en los mantos freáticos en la entidad.

En virtud de que esta proposición no es de urgente y obvia resolución, conforme a lo establecido en el artículo 211 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se dispone a su inscripción íntegra en el Diario de los Debates y según lo indicado en la misma sea turnada a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para los efectos procedentes.

**Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Carlos Ulises Orta Canales en conjunto con los legisladores integrantes del Grupo Parlamentario “Lic. Felipe Calderón Hinojosa” del Partido Acción Nacional que al calce firman, con objeto de que la Comisión del Agua de Esta Soberanía, considere un acercamiento con las autoridades competentes en materia de agua, con la finalidad de obtener información actualizada y veraz acerca del abatimiento de los mantos freáticos en la entidad.**

Para nadie es secreto que el agua se agota cada día en nuestro mundo. Factores como la explosión demográfica, el avance de la mancha urbana, la deforestación, la desertificación, los sistemas de riego arcaicos, la producción de alimento para vacas lecheras, las fugas de agua en las tuberías, la inconsciencia humana, y las leyes poco coercitivas y ampliamente tolerables con el uso indiscriminado del vital líquido, han propiciado que la diferencia entre demanda y oferta de este elemento, sea cada vez mayor, incluso abismal.

Se estima que en nuestro país cerca de 10 millones de personas no tienen acceso al agua potable, y, en todo caso, deben caminar grandes distancias para obtenerla, o bien, adquirirla de pipas.

La falta de agua potable le acarrea a las familias serios problemas de salud pública: diarreas, enfermedades transmisibles, insalubridad habitacional y otros problemas similares.

Los gobiernos, a excepción de unos pocos, en sí no han implementado medidas eficientes para reducir el problema del abasto y derroche del agua; así como para establecer medidas de ahorro y cuidado.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dispone en materia ambiental lo siguiente:

**Artículo 4o...Párrafo Cuarto:**

*..... Toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar.*

**“Artículo 25.** *Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable....”*

En Coahuila, y en especial, en la Región Laguna, autoridades municipales, estatales y federales, así como organizaciones ambientales, han denunciado desde el año 2002, el fuerte abatimiento de los mantos freáticos de la región; situación que ha dejado de ser “exclusiva” de esa zona, y se ha extendido a otras áreas del estado.

El grave problema es que cuando se reportan este tipo fenómenos, la información empieza a ser confusa, y a veces las autoridades se contradicen entre ellas generando una total falta de certeza sobre el tema.

Por ello proponemos que la Comisión del Agua, procure un acercamiento con las distintas autoridades competentes en materia de agua, y se informe pormenorizadamente sobre la real situación que prevalece en relación a este fenómeno en la entidad.

**Por las razones expuestas, presentamos a esta soberanía la siguiente:**

**Proposición con Puntos de Acuerdo:**

**Único.-** Túrnese la presente a las Comisión del Agua para los efectos legales correspondientes.

**Fundamos esta petición en los artículos 48, Fracción V, 49 Fracción IV, 110, 207, 208, 209, de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.**

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO “FELIPE CALDERÓN HINOJOSA”  
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Saltillo, Coahuila, a 18 de noviembre de 2009

DIP. CARLOS ULISES ORTA CANALES

DIP. MARIO ALBERTO DAVILA DELGADO      DIP. RODRIGO RIVAS URBINA

DIP. JOSE MIGUEL BATARSE SILVA      DIP. LOTH TIPA MOTA NATAREM.

**Diputada Presidenta Verónica Martínez García:**

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a Agenda Política, a continuación se concede el uso de la palabra al Diputado Juan Francisco González González para dar lectura a un Pronunciamiento que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, con motivo del Día Mundial de la Diabetes.

**Diputado Juan Francisco González González:**

Compañeros Diputados.

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Para generar en todo el mundo mayor conciencia del problema que supone la diabetes, la Federación Internacional de la Diabetes y la Organización Mundial de la Salud, instituyen el Día Mundial.

El día se celebra el 14 de noviembre, fecha en que además se conmemora el aniversario del nacimiento de Frederick Banting, personaje que junto con Charles Best, tuvo un papel determinante en el descubrimiento en 1922 de la insulina, hormona que permite tratar a los diabéticos y salvarles la vida.

En el mundo hay más de 220 millones de personas con diabetes, según estimaciones de la Organización Mundial de la Salud y de no modificarse el panorama se pronostica que para 2030 esta cifra se habrá duplicado.

La Federación Internacional de Diabetes y la Organización Mundial de la Salud han seleccionado 'Diabetes educación y prevención' como tema de la campaña del Día Mundial de la Diabetes para el periodo del 2009 al 2013. El eslogan de la campaña de este año es: " Entienda la Diabetes y Tome el Control".

Para las personas con diabetes este es un mensaje sobre la capacitación a través de la educación. Para los Gobiernos, es un llamamiento para que se implementen estrategias y políticas efectivas para la prevención y el control de la diabetes que salvaguarden la salud de los ciudadanos con y en riesgo de desarrollar diabetes. Para los profesionales de la salud es un llamado para mejorar su conocimiento a

través de recomendaciones basadas en evidencia, y poner dichas recomendaciones en práctica. Para el público en general el eslogan es una llamada a entender el serio impacto que tiene la diabetes y saber, cuando sea posible, cómo evitar o retrasar la diabetes y sus complicaciones.

Los mensajes clave de la campaña son:

Conozca los riesgos y signos de alerta de la diabetes

- Sepa cómo hacer frente a la diabetes y a quién consultar

- Aprenda a controlar la diabetes

Desafortunadamente, la diabetes ocupa el primer lugar en mortalidad por sus complicaciones en México y su incidencia sigue aumentando favorecida por la obesidad y los estilos de vida.

Así mismo, la elevación continua de la glucosa en sangre en pacientes diabéticos se asocia con complicaciones en los siguientes órganos: Ojos, riñones, nervios, corazón y sistema circulatorio así mismo, el riesgo de presentar diabetes se incrementa con la edad, la obesidad, la falta de ejercicio físico, hipertensión arterial (elevación de la presión arterial), dislipidemia (elevación de las grasas en la sangre, como son el colesterol y los triglicéridos) y por último, esta enfermedad está fuertemente asociada con predisposición genética y además ocurre frecuencia en mujeres que presentan diabetes gestacional.

Compañeros Diputados hoy que estamos conmemorando el Día Internacional de la Diabetes, creo más importante que venir hacer una reseña histórica de dicha enfermedad, es de mayor relevancia el hacer un llamado a las personas que ya sufren de esa enfermedad, así como a las instituciones y a la ciudadanía en general, para que tomen conciencia, por un lado, del alcance, las características y las posibles consecuencias de esta enfermedad y, por otra parte, de los beneficios y repercusiones positivas de un tratamiento adecuado y del control y un estilo de vida sano.

Muchas Gracias.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila a 17 Noviembre de 2009.

Por la Fracción Parlamentaria "José María Morelos y Pavón" del  
Partido Revolucionario Institucional.

**DIP. JUAN GONZALEZ GONZALEZ**

**Dip. Fernando Donato de las Fuentes  
Hernández**

**Dip. Shamir Fernández Hernández**

**Dip. Luis Gerardo García Martínez  
Dip. Osvelia Urueta Hernández  
Dip. Enrique Martínez y Morales  
Dip. Ignacio Segura Teniente  
Dip. Raúl Onofre Contreras  
Dip. Salomón Juan Marcos Issa  
Dip. Jaime Russek Fernández  
Dip. Verónica Martínez García  
Dip. José Isabel Sepúlveda Elías**

**Dip. Diana Patricia González Soto  
Dip. Rogelio Ramos Sánchez  
Dip. Jesús Mario Flores Garza  
Dip. Pablo González González  
Dip. Ramiro Flores Morales  
Dip. Jesús Salvador Hernández Vélez  
Dip. José Antonio Campos Ontiveros  
Dip. Karina Yanet Ríos Ornelas  
Dip. Francisco Tobías Hernández .**

Muchas gracias.

**Diputada Presidenta Verónica Martínez García:**  
Gracias Diputado.



A continuación, se concede el uso de la palabra a la Diputada Esther Quintana Salinas, para dar lectura a un pronunciamiento que presenta conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, con motivo del natalicio de Don Ponciano Arriaga.

**Diputada Esther Quintana Salinas:**

Gracias, Diputada Presidenta.

Este ilustre mexicano nació en la capital del vecino estado de San Luis Potosí, un 18 de noviembre de 1811, el año precisamente en que nuestro país iniciaba el arduo y difícil camino de su emancipación. Esta coincidencia sin duda determinó el derrotero de sus pasos.

Quise compartir compañeros estos datos biográficos de este mexicano excepcional que formó parte del Constituyente de 1857. Parlamentario de pura cepa

Otro acontecimiento que sin duda influyó en la trayectoria Don Ponciano Arriaga, tiene lugar el 24 de diciembre de 1811, cuando la Comisión de Constitución de las Cortes Españolas en Cádiz presentaba el proyecto de la que sería la primera Constitución liberal que regulara con vigencia efectiva, a España y los vastos territorios de sus colonias en América.

-Me espero que terminen mis amigos, estimadísimos. Gracias-

La Constitución de Cádiz será, además, fuente de inspiración de las subsiguientes Constituciones mexicanas, sobre todo la de 1824, que Don Ponciano Arriaga comentara en sus cátedras de jurisprudencia. Fue la de Cádiz una Carta Magna que influyó de manera extraordinaria en los acontecimientos revolucionarios no sólo acaecidos en España, la sojuzgadora, que bebía el acíbar de la invasión francesa, sino también en los que tendrían lugar en su colonia más rica y exitosa, que enfureció la soberbia de los peninsulares y armó a los criollos de valor para encender la llama de la independencia, y después cuando quedamos libres del yugo de la Iberia, entonces inspiró el fervor para luchar contra los domésticos, los de casa.

Don Ponciano Arriaga cursó estudios en leyes y se inicia en la política como secretario del general Esteban Moctezuma. Fue Regidor, Diputado del Congreso Local, Secretario de Gobierno y Jefe del Partido Liberal. De 1843 a 1846 Diputado al Congreso de la Unión y Ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos, en el gobierno del Presidente Mariano Arista.

Perseguido por Antonio López de Santa Ana por sus ideas liberales, tuvo que viajar a los Estados Unidos, donde conoció a Juárez, Mata, Ocampo, Arrioya y Cepeda Peraza, con los que fundó la Junta Revolucionaria, que derrocó a los conservadores. Reunido el Congreso Constituyente, el 16 de octubre de 1855, siete distritos electorales lo nombraron representante y presidió la primera junta preparatoria, el 15 de febrero de 1856, así como a la Cámara. Formó parte de la comisión que presentó el proyecto de Constitución.

Como ministro y apostolado tomó la carrera de las armas en la caballería de voluntarios y a los 25 años alcanzó el grado de coronel. Las ejerció exclusiva y constantemente en defensa de un ideal invariable: el ciudadano armado en defensa de la patria. Los regímenes despóticos y sanguinarios, como los de Bustamante y Santa Ana le produjeron su aversión a las comandancias militares, la que expresará en un voto particular en el Congreso Constituyente del 56. De ahí también que milite con los voluntarios, con los cívicos y en la Guardia Nacional, de la que llegaría a ser inspector general y jefe nato, en su carácter de gobernador del Distrito Federal, en el año de 1863.

Don Guillermo Prieto, en sus *“Memorias de mis tiempos”*, consigna algunas anécdotas de Ponciano Arriaga como militar. “Al estallar la Revolución de Religión y Fueros, en 1833, Ponciano estableció un periódico con otros estudiantes cuando ya Mariano Arista estaba en Guanajuato prevenido contra las iras de Santa Ana. Arista le mandó decir a Arriaga, intimidándole, que esperaba que repitiera sus bravatas frente a los cañones de Guanajuato. Arriaga se alistó en la Guardia Nacional. Marchó a Guanajuato y en

lo más empeñado de la sangrienta toma de la ciudad, luchando temerario gritó desde una trinchera: 'Díganle a Arista que aquí está Ponciano Arriaga, el de las bravatas del periódico...' Arista supo este rasgo de Arriaga, a quien no conocía, y desde entonces conservó por él profunda estimación".

Ponciano Arriaga hombre versátil, talentoso, incansable, poseedor de un espíritu imbatible y una voluntad de hierro, a más de distinguirse por su generosidad y su bondad naturales. El 21 de diciembre de 1846, Ponciano Arriaga es elegido Presidente de la Legislatura del Estado de San Luis Potosí y no obstante la febril actividad que despliega para organizar de la entidad, lo que logra con el concurso del pueblo más humilde, se da tiempo de redactar, presentar, y conseguir la aprobación de sus proyectos de las leyes de procuradurías de pobres, de extinción de los derechos de carcelaje, de escuelas y de talleres penitenciarios, que por sí solas le confieren un sitio de precursor de la reforma social de México, y esos laureles se le confieren también un sitio de precursor de la Constitución que desde el punto de vista jurídico es más perfecta la de 1857, en su voto particular sobre la propiedad privada de la tierra y en sus proposiciones que reformaron y mejoraron el sistema de la Constitución y el de la Ley de Amparo, que se ve el grado intelectual de este hombre extraordinario y esto lo expuso precisamente en los proyectos del Congreso Constituyente de 1842 y perduran no solamente en la de 1857, sino que se perfeccionan en la 1917.

Las guerras siempre agudizan sus efectos destructores en la población, pero entre los más desamparados es más acusado el daño. Ponciano Arriaga se proyectó entonces como reformador social publicando la llamada Ley Arriaga, con la que ataca las causas mismas de la mendicidad, la falta de trabajo de los jefes de familia, el desamparo de ésta por la prisión o enfermedad de aquellos, etcétera, y prevé desde luego extirparlas de raíz, procurando, por cuenta del estado, ocupación a los cesantes, defensa jurídica para los prisioneros, asistencia médica al enfermo, manutención de los hogares con hijos en edad escolar, para que éstos puedan concurrir a sus clases.

No hay una sola institución de las propiamente llamadas de asistencia social, que no haya sido vislumbrada y apuntada, aunque fuese esquemáticamente, en sus lineamientos esenciales, por este precursor de la estructura orgánica del país, con vista a resolver los múltiples problemas de la colectividad mexicana, como era el cultivo de las inmensas extensiones de terreno que el ausentismo mantenía incultas, el repartimiento y distribución de la tierra, la restitución y dotación de ejidos, la introducción de los sistemas de irrigación, el refaccionamiento del agricultor por medio de préstamo de avío, de implementos y de bancos populares que les procurasen las cantidades necesarias para sus faenas, la asistencia jurídico-social de las clases desvalidas, por medio de los procuradores de pobres, que llegaron a instituirse y funcionaron en la capital potosina: quienes no sólo debían cuidar de conducir en su defensa los procesos criminales y causas civiles, sino evitar con sus oportunas intervenciones la inmediata suspensión del acto y toda arbitrariedad que se pretendiera cometer.

Las visitas domiciliarias de los procuradores de pobres en funciones de visitadores sociales a las casas de gente necesitada para darse cuenta del estado de su economía y de las causas que determinasen su pobreza; los desayunos escolares y vestidos y calzado modesto para los niños que por falta de ellos no pudiesen concurrir a la escuela; médico y medicinas gratuitas por parte del Estado a los pobres; comedores públicos para los menesterosos; el establecimiento de un fondo permanente y renovable, llamado de pobres, para subvenir, como se decía entonces, "al lleno de sus necesidades", entre ellas la provisión de una indumentaria modesta a las personas indigentes; escuelas y talleres penitenciarios para la regeneración de los reos a través de la capacitación y el trabajo y para constituirles un ahorro o reserva pecuniaria con que, al concluir su condena, pudiesen rehacer su vida honesta al reincorporarse a la sociedad; la extinción, hasta ahora no lograda en la realidad, de los llamados derechos de carcelaje. Se declaró en contra de la militarización del gobierno y a favor de la igualdad de derechos de las mujeres.

Todas y cada una de las conquistas sociales de las Leyes de Reforma fueron previstas por este hombre. Este soldado a quien, sin regateo alguno, debe proclamársele y reconocérsele como el arquitecto social de México.

Parlamentario, abogado, maestro, sociólogo notable, orador elocuente, visionario. En justo reconocimiento a su patriótica labor, su nombre en letras de oro está grabado en la Cámara de Diputados

del Congreso de la Unión, tiene una estatua en Paseo de la Reforma, una calle del Distrito Federal lleva su nombre y sus restos reposan en la Rotonda de los Hombres Ilustres.

Hoy lo recordamos con respeto y admiración en el seno de esta LVIII Legislatura, con motivo de su natalicio.

Muchas gracias, Presidenta.

**Diputada Presidenta Verónica Martínez García:**

Gracias Diputada.

Cumplido lo anterior y agotados los puntos del Orden del Día, se clausura esta sesión, siendo las 13 horas con 27 minutos del día 18 de noviembre de 2009, citándose a los integrantes de la Quincuagésima Octava Legislatura para sesionar a las 11:00 horas del próximo martes 24 de noviembre del presente año.